



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 26 de marzo de 2024

NÚM. 7

**COMISIÓN DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR
Y EUSKERA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/COM-00040. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera para informar sobre las principales líneas de actuación para la democratización del espacio público y la retirada de símbolos franquistas.
- 11-24/POR-00035. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción relativa al reconocimiento como víctima política al Partido Carlista por los sucesos de Montejurra en mayo de 1976, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

11-24/COM-00040. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera para informar sobre las principales líneas de actuación para la democratización del espacio público y la retirada de símbolos franquistas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Egun on, buenos días. Empezamos esta sesión, comparecencia de la Consejera Ana Olo, con dos puntos en el orden del día: el primero, comparecencia; y el segundo, una pregunta oral. El primer punto: Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera para informar sobre las principales líneas de actuación para la democratización del espacio público y la retirada de símbolos franquistas. Si lo desea, tiene la palabra la portavoz de Euskal Herria Bildu, en este caso Arantxa Izurdiaga, por cinco minutos para la exposición de motivos de esta petición.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on denoi. Ongi etorria kontseilari andreari. Euskal Herria Bildu solicitamos esta comparecencia, su comparecencia en esta Comisión, a raíz de un debate que se generó en la sesión plenaria del 1 de febrero del 2024, en el debate de una moción presentada por el grupo Contigo-Zurekin, en el que se instaba al Gobierno a supeditar la concesión de ayudas y subvenciones al cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria histórica.

Durante su turno de defensa, el portavoz de Contigo-Zurekin, el señor Guzmán, justificó su propuesta, alegando, y lo recojo textualmente del Diario de Sesiones, «que actualmente existen decenas de símbolos franquistas a lo largo y ancho de nuestra geografía local». En nuestro turno de intervención, de Euskal Herria Bildu, hicimos pública también la existencia de simbología franquista en un edificio público del Gobierno de Navarra, como es el Palacio de Justicia de Navarra, y en el turno de intervención del señor Asiain, portavoz de Geroa Bai, reprochó que todavía hay muchos ayuntamientos de Navarra, algunos de ellos gobernados por Euskal Herria Bildu, tal y como él manifiesto, donde parece ser existe simbología franquista.

Después de escuchar estas intervenciones, se trasladó la idea de que en Navarra se está incumpliendo de manera sistemática la Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos y ciudadanas navarras asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1937.

Somos conscientes, señora Olo, y así nos consta, que una de las líneas prioritarias de trabajo y de actuación de la Dirección General de Paz y Convivencia de Navarra es la democratización del espacio público, a través del programa de retirada de simbología franquista y guerracivilista. Recientemente, a una pregunta formulada por nuestro grupo parlamentario, hemos podido conocer que en el año 2024 se han retirado ya 435 elementos de simbología franquista. Pero es evidente que, a pesar de los avances que se han producido en esta materia en los últimos años, pues todavía existe, todavía perdura una presencia de símbolos franquistas en las calles de nuestros pueblos, en los espacios públicos o en espacios privados, pero con proyección pública.

Por tanto, nos gustaría conocer si el Gobierno de Navarra es consciente de esta realidad, si existe un listado o si la Comisión Técnica ha elaborado un nuevo censo donde se identifiquen qué

símbolos franquistas existen actualmente, identificando quiénes son sus propietarios y el motivo por el que no han sido todavía retirados. En cualquier caso, conocer también cuáles son las actuaciones y las medidas que el Gobierno de Navarra tiene previsto llevar a cabo para proceder a la retirada inmediata de esta simbología. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Izurdiaga anderea. Ahora sí, turno de la Consejera. Treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Voy a intentar trasladar la idea de que no se está incumpliendo sistemáticamente la ley. Es más, todo lo contrario. Navarra, cada vez que exponemos nuestro trabajo fuera de la propia región, es valorada como una de las regiones, por no decir la región que más trabajo ha hecho en democratización del espacio público, además de en otras políticas públicas de memoria. Queda trabajo por hacer, evidentemente, queda trabajo por hacer. Quedan todavía, evidentemente, con la colaboración de las entidades locales, en hacer algunas actuaciones. Yo voy a intentar desgranar lo que se ha hecho, lo que estamos haciendo y lo que en el futuro queremos. Pero, desde luego, niego la mayor. No es cierto que se esté vulnerando sistemáticamente, se esté no trabajando de forma proactiva desde el año 2015, y esto es lo que voy a intentar trasladar en esta comparecencia.

Como digo, desde el 2015 estamos trabajando en la democratización del espacio público, con la consiguiente retirada de símbolos de honores franquistas. El espacio público entendemos que es el lugar democrático por excelencia, en donde nos reunimos todos y todas, los diferentes, y tiene esa cualidad que lo hace importante. Por eso es importante que en el espacio público desaparezcan los símbolos referidos a, en este caso, símbolos de honores franquistas, porque es el espacio que nos da identidad, nos da carácter, a las ciudades y a los pueblos, y por eso hay que cuidarlo y potenciarlo y, sobre todo, hay que hacerlo incluyente e inclusivo. Ello pasa, como digo, por la retirada de toda la simbología. En este ámbito es donde estamos, desde luego, desde la actuación.

Desde el año 2015, con el marco normativo de la Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar, la posterior ley a nivel estatal, la Ley 20/2022, de memoria democrática, ese es el marco normativo. Pero, evidentemente, no solo estamos actuando porque así nos lo dice el marco legal, sino por el compromiso y los diferentes acuerdos programáticos que se han dado en la legislatura del 2015 al 2019, en la del 2019 al 2023, y en esta legislatura actual, por los socios, por los grupos políticos que compartimos el Gobierno. Porque Navarra fue una tierra especialmente castigada, sin frente de guerra. Hubo más de tres mil quinientas personas asesinadas en los primeros meses de este golpe militar. Hubo miles de represaliados, de exiliados, y durante décadas se ha ocultado esa memoria mientras el espacio público recogía la memoria de los vencedores.

Nik zuzentzen dudan Memoria eta Bizikidetzako Kanpo Ekintzako eta Euskararako Departamentuaren eta Nafarroako Gobernuaren konpromiso osoa berresten hasi naiz. Espazio publikoa demokratizatzeko osoa berresten hasi naiz eta ez orain bakarrik, baita duela hamar urte ere, gobernuak berak hartu baitzuen lekukoa Memoria elkarteek alor horretan egiten zuten lan handiari buruz eta Parlamentuak berak bere garaian gai honetan aitzindariak izan diren

adierazpenak eta legeak jaso baitzituen. Arrazoia eta perspektiba jakinez esan dezaket hori, arlo honetako kontseilaria izan bainaiz 2015ean aldaketaren lehen gobernutik. Asko dira arlo honetan hartu diren neurriak eta egindako ekintzak, gero errebasatu ahal izango dugun bezala. Gaur egun, horretan lanean jarraitzen dugu eta horiek bultzatzen jarraituko ditugu epe labur eta ertainean, gero errebaso kronologiko bat amaitzean zehaztuko dizuedan bezala, izan ere, prozesu hau etengabe garatzen eta eguneratzen ari da, batez ere simbologia eroldari dagokienez eta Gobernuak toki erakundeekin landu beharrekoa da.

[He empezado reafirmando el total compromiso del Gobierno de Navarra y del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera que dirijo. He comenzado confirmando la democratización del espacio público y no solo ahora, sino también hace diez años, ya que el propio Gobierno tomó el testigo de la gran labor que las asociaciones de Memoria realizaban en este campo y el propio Parlamento, que acogió en su día declaraciones y leyes que fueron precursoras en esta materia. Lo puedo decir con conocimiento de causa y perspectiva, puesto que he sido Consejera de este ámbito desde el primer Gobierno del cambio en 2015. Son muchas las medidas que se han tomado en este campo y las acciones desarrolladas, como luego podremos repasar. Hoy en día, seguimos trabajando en ello y seguiremos impulsando medidas a corto y a medio plazo, tal y como les detallaré al acabar un repaso cronológico, pues este es un proceso en continuo desarrollo y actualización, sobre todo en cuanto al censo de simbología, que es algo que se debe trabajar desde el Gobierno con las entidades locales].

¿Esto por qué y para qué lo hacemos? Cuando hablamos del pasado es imprescindible distinguir entre historia y memoria. La memoria no niega la historia. La memoria observa el pasado con mirada crítica para consensuar democráticamente qué elementos de nuestra historia merecen un reconocimiento público hoy. Este es el objetivo del programa de retirada de simbología franquista y guerracivilista. Porque cuando se retiran símbolos o se cambian nombres de calles o se retiran distinciones hechas en el pasado a personas que participaron en vulneraciones de derechos humanos o colaboraron en la organización del golpe militar de 1936, en la violencia desatada tras este o en el régimen dictatorial posterior, se hace para construir una mejor convivencia, evitando que esa presencia y reconocimiento público ofenda a las víctimas. Se hace, en definitiva, para recuperar una memoria democrática de Navarra y para retirar de nuestro espacio público, símbolos que representen una agresión a los valores de paz, convivencia, libertad y democracia.

Este es el espíritu con el que afrontamos este reto, a través, como digo, de herramientas legales y organizativas, a través, desde luego, del compromiso y la voluntad del propio Gobierno. Todo ello también tiene el respaldo del trabajo conjunto con las asociaciones memorialistas, con los familiares, con las entidades locales y también con el mundo académico e investigador, y también el respaldo de este Parlamento, a través de los presupuestos que aprueba el Parlamento de Navarra para Navarra, en el que se articulan una serie de mecanismos dentro del programa de retirada de simbología franquista o con la participación dentro de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de memoria histórica.

Voy a hacer un pequeño resumen de lo que ya hemos hecho, del pasado. Ha habido tres grandes frases. La primera, quiero recordar, noviembre de 2016, cuando el Gobierno de Navarra ratifica el censo provisional de símbolos franquistas y recomendaciones de retirada, que había sido aprobado por la Comisión Técnica de Memoria Histórica. El Gobierno ratificó este censo provisional, repito, censo provisional, en aquel momento de doscientos veinticuatro elementos, con una tipología de símbolos que en aquel momento en el censo se incorporan. Por ejemplo, laureadas, por ejemplo, placas de vivienda, y con una relación de personas consideradas indiscutibles y que eran personas que habían participado en esa vulneración de derechos humanos.

¿Por qué era censo provisional? Yo lo he explicado aquí muchas veces. Primero, porque quisimos actuar de manera rápida. Quiero recordar que solo llevábamos un año en el Gobierno, el Gobierno que comienza en julio de 2015, solo se llevaba un año, pero creíamos que era necesario e imprescindible actuar de manera rápida. Segundo, porque las informaciones que teníamos, los estudios que habíamos pedido, tanto a la Universidad Pública de Navarra como a otros estudios que teníamos, como las cartas que se solicitaron a los ayuntamientos nos daban una foto todavía parcial. Quiero recordar que un total de 141 municipios, el 51 % de los existentes en Navarra, pero que representaban a un 76 % de la población; es decir, era un porcentaje importante en población, aportaron información. Quiero decir con esto es que hay otros 140 municipios que en aquel momento no nos aportaron información.

En ese momento se identificó, como digo, doscientos veinticuatro símbolos, de ellos estaban doscientos veinte en edificios y espacios públicos. Como digo, había laureadas, había placas de caídos en fachadas, de iglesia, había cuadros de escenas, había las placas de vivienda, que se ponían en las viviendas realizadas durante el franquismo, y había monumentos y conjuntos monumentales. Ese censo, como digo, abarcaba símbolos, leyendas, menciones, distinciones. Pero también se apuntaba que quedaban otros símbolos que requerirían un mayor estudio, una mayor investigación para incluirlos. Con lo cual, en lo que estamos actuando desde el año 2016 es en esos símbolos, o es en la retirada de esas personas, la retirada de menciones, honores a esas personas que están en el censo. Ya aquí apunto qué es lo que vamos a hacer ahora. Con esas nuevas investigaciones, vamos a ver si se puede ampliar esas tipologías que no estaban incluidas en el año 2016.

Como digo, esto fue un censo abierto y no definitivo, porque tampoco teníamos los datos completos. Tenemos esa foto parcial. En esa época yo creo que hubo actuaciones simbólicas muy importantes, como esa retirada de la fachada del Palacio, sesenta y cinco años después de haberla puesto, de la laureada, de esa laureada que Franco otorgó a los voluntarios navarros que apoyaron el golpe militar de 1936. Fue el 5 de octubre de 2016, cuarenta y un años después de la muerte de Franco, cuando se retiró ese símbolo del centro de Iruña. Posteriormente, también se retiraron otras laureadas, por ejemplo, en muchas localidades de Navarra, o, por ejemplo, en Zaragoza, en el puente cercano al Pilar había una laureada, o en el propio Salou, localidad en que tantos navarros y navarras van de vacaciones, que tenían también laureada y que se quitaron.

Siguiente reto, siguiente punto. En el año 2019, a comienzos del 2019, el Paseo de Sarasate fue el escenario de una exposición, *Deconstruir el franquismo-Frankismoaren dekonstruzioa egiten*,

democratización del espacio público, retirada de simbología, con el Observatorio Europeo de Memoria, EUROM, y el Proyecto de Arte Público y Memoria de la Universidad de Barcelona. Fue una exposición en la que se siguieron los símbolos que se habían retirado, en la que se hizo una escenificación. Para entonces ya habíamos subido hasta detectar 401 elementos: 75 laureadas; 238 placas de vivienda y 88 honores y distinciones. ¿Por qué sube? Porque, evidentemente, más entidades locales nos comunican que también, aunque ellos no habían comunicado, pero anteriormente existían esos símbolos y los retiran. ¿Por qué suben? Porque hay, bueno, no me gusta decir denuncias, pero sí hay comunicaciones o informaciones de personas que advierten, y entonces desde la propia Dirección General se les insta a retirar, como digo, con un apoyo económico, porque hay una partida presupuestaria destinada a que si requiere alguna actuación que tenga coste económico, lo puedan hacer.

En el Gobierno del año 2019 a 2023 estos trabajos siguen dentro de este censo abierto. ¿Qué hacemos en esa legislatura? Algo muy importante, como hacer un cribado de las actas municipales para localizar distinciones, nombramientos y títulos honoríficos. Esto se consulta en las actas de ciento veintidós municipios de Navarra. Se fue escalando, primero, municipios de más de cinco mil habitantes, luego entre mil quinientos y cinco mil, y luego después. Y ahí descubrimos que Franco era prácticamente, seguía siendo hijo adoptivo o predilecto de casi todas las localidades de Navarra, porque, evidentemente, por el desconocimiento de sus posteriores equipos de Gobierno, desde luego, continuaba siendo, y ahí se ha hecho el cribado hasta municipios de más de quinientos habitantes, que era, efectivamente, hacer el cribado de esas actas municipales de menos de quinientos habitantes.

¿Con esto qué se hizo? Se les instó a los municipios en que todavía Franco seguía siendo, Franco o alguna otra de las personas vinculadas al franquismo que están en el censo, seguían siendo hijos adoptivos o predilectos. Tengo que responder que creo que el cien por cien, si no me equivoco, de las entidades locales, rápidamente organizaron plenos municipales para hacer la retirada de estos símbolos. Con lo cual, yo creo que aquí también no solo es que el Gobierno de Navarra tiene compromisos, sino yo creo que casi la totalidad de las entidades locales de Navarra tienen un compromiso importante con la democratización de ese espacio público.

En este sentido, además, se fueron desarrollando, también en esta legislatura, diferentes actuaciones. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Caparroso comunicó la retirada de doce placas de nombres de calles dedicadas a Federico Mayo y Luis Valero. El Ayuntamiento de Aberin comunica la revocación en pleno de nombramiento de autoridades franquistas como hijos predilectos. Se retira de la iglesia de Íbero la placa dedicada a los combatientes del bando sublevado. El club Chantrea comunica la retirada de la condición de hijo predilecto del club del General Queipo de Llano. En el 2021 se informa de la retirada de dos placas de vivienda en la calle Arturo de Monzón, de Tafalla. Estas son algunas actuaciones. No voy a hacer una enumeración, pero lo que sí quiero por lo menos transmitir es que aquí nadie hemos estado quieto, no hemos estado el Gobierno, no han estado las entidades locales, en ese compromiso evidente, prácticamente, por la totalidad del espectro político de Navarra, en democratizar el espacio público.

Esto nos ha llevado a que el balance hoy en día sean 435 los elementos, de esos 224. Estoy hablando de esas tipologías. No estamos hablando de entrar en nuevas tipologías, que es lo que

ahora tendremos que hablar. En ese sentido, pues yo creo que ese mismo crecimiento del censo demuestra que esto es un censo vivo, es un censo abierto y, desde luego, el compromiso también de todos los agentes implicados en la democratización del espacio.

Entre el final de la pasada legislatura y el iniciado presente, pues estamos en un momento de transición. Por un lado, ya lo dije aquí, en el Parlamento, cuando se debatió la posibilidad de ampliar el censo o de ampliar las personas vinculadas al franquismo. Estamos trabajando ya con diferentes, con la Universidad Pública de Navarra, pero también con otros informes, en esa actualización del censo, primero, cuantitativo y, segundo, cualitativo. En ese sentido, la Comisión Técnica de Coordinación de Memoria Histórica, en las diferentes reuniones que hemos tenido, la última el 21 de febrero de este año, va teniendo conocimiento de ello.

Mientras tanto, como digo, se ha hecho un envío de nuevo a las entidades locales, ya que es una nueva legislatura. Vamos a ver. Se ha hecho un nuevo envío a todas las entidades locales de Navarra para conocer si se ha retirado toda la simbología que se había detectado y que no había informado, sí nos informa de nuevos símbolos y, evidentemente, como decía antes, no solo se aprobó el censo, sino también se aprobaron unas recomendaciones de cómo actuar. En esas recomendaciones está el papel que tienen las entidades locales, pero, como digo, también está siempre el apoyo, el asesoramiento desde la Dirección General de Memoria y Convivencia, y también esa posible necesidad presupuestaria y económica que puedan tener esas convocatorias de ayudas.

Aquí se va avanzando de nuevo. Es un goteo de alguna entidad local que dice que se ha retirado. Quiero también decir que existe una página dentro del Instituto Navarro de la Memoria, una página web en la que se puede comunicar e informar que, si alguien conoce símbolos; es decir, las entidades locales, nos están colaborando y ayudando, pero, evidentemente, también hay posibilidad de que la propia ciudadanía o los grupos políticos comuniquen. Por ejemplo, se nos comunicó un símbolo en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ya se está trabajando en ello, o en un inmueble privado con presencia en el espacio público en Corella, que también se ha trabajado con la entidad local correspondiente.

Por otro lado, esto sobre los símbolos que vienen en el censo provisional del 2016. Por otra parte, estamos intentando ver si se puede hacer una ampliación cualitativa de nuevas categorías y personas relacionadas con el franquismo. Esto, lógicamente, desde luego, por nuestra parte, lo queremos hacer con el mayor rigor científico, contando con el mundo académico y también con referencias a cómo se ha actuado en otros lugares en la democratización del espacio público, porque, evidentemente, no somos una isla, tampoco en esto. Creo que conocer cómo se actuará en otros lugares es importante.

En este sentido, estamos haciendo tres actuaciones. Dentro del convenio con el Fondo Documental de Memoria Histórica de Navarra de la UPNA, con la que este Parlamento también tiene un convenio, estamos ya en el plan de trabajo. Se prevé la actualización o ampliación de información sobre simbología franquista en Navarra, que les sea encomendada al Instituto Navarro de la Memoria, con el fin de que luego pueda ser estudiada en la Comisión Técnica de Memoria Histórica y aprobado en último lugar por el Gobierno de Navarra. Además, se ha encargado al investigador Alejandro Baer, del CSIC, un análisis de las políticas públicas de memoria en torno a la simbología franquista, tanto en el ámbito territorial español como

europeo. En él se estudiarán los principales ejes de intervención de debates de políticas públicas de memoria, por ejemplo, en Alemania, en lo que concierne al espacio público, el marco temporal sería de 1945 hasta la actualidad, incluyendo, cómo se ha procedido en Alemania en retirada o resignificación de elementos del espacio público. También tenemos la propuesta EUROM, con el que hicimos la exposición que antes he mencionado, para elaborar un informe sobre simbología fascista y dictatorial en Europa y conocer cómo se está procediendo en otros lugares.

En paralelo se está procediendo a una mejora muy sustantiva en lo relativo al soporte técnico del censo. Próximamente vamos a presentar, en breves semanas, una exposición en línea sobre simbología franquista, con un censo referenciado geográficamente, de forma que en ese censo nos va a permitir conocer a tiempo real, pinchando en una localidad, qué retirada, que se ha procedido a la retirada, qué símbolos, qué censo se ha retirado.

Podía haber introducido en este relato cronológico otras actuaciones que corresponden con la democratización del espacio público, los trabajos que estamos haciendo en colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, que vamos en línea con ellos, con los Gobiernos, con las regiones de Euskadi y Cataluña, con las que tenemos en dos protocolos convenios firmados. En este sentido, hace poco yo me reuní con la Consejera de la Generalitat. Solo que ahora como va a haber elecciones, de nuevo para volver a ratificar el convenio que teníamos con Memorial Democràtic. Pero, en todo caso, continuaremos, con las entidades locales, antes lo he dicho, indispensables en este papel y en este trabajo de la democratización del espacio público, tanto con la Federación de Municipios y Concejos, cuyo Presidente, recientemente en una reunión debatimos este tema, como con el Ayuntamiento de Iruña, Pamplona, para hablar del futuro del Monumento a los Caídos. Creo que ya lo dije en una pregunta, creo que tiene que ser la legislatura en que se proceda a una actuación, que cuente con el mayor consenso posible.

Creo que en memoria hay que trabajar en consensos y menos, quizás, en las partes punitivas o sancionadoras. En todo caso, ahí está la ley. Lo cumpliremos. Procederemos si hay resistencias, pero evidentemente creo que el consenso, la persuasión y la empatía es indispensable en las políticas públicas de memoria.

Bukatzeko, Nafarroak ibilbide luzea du eta aitzindaria izan da bai legedia, bai frankismoaren sinboloak identifikatzeko eta kentzeko ekintzak Memoria eta Bizikidetzako Departamentuak gidatutako jardueran, baita gobernuko beste sail batzuekin, toki erakundeekin eta Memoria elkarteekin lankidetzan ere. Lan horren ondorioz, mota desberdineko 400 sinbolo baino gehiago kendu dira dagoeneko Nafarroa osoan zehar, beste esanahia berritze-ekintza batzuez gain. Hori konparatiboki, estatuan edo Autonomia Erkidegoen artean beti nabarmendu eta balioetsi da, nahiz eta oraindik aurrerapausoak eman behar diren.

[Para finalizar, quiero decir que Navarra tiene un largo camino y ha sido pionera tanto en la legislación, como en la identificación y retirada de símbolos franquistas, en una actuación guiada por el Departamento de Memoria y Convivencia, que ha trabajado junto a otros departamentos del Gobierno, entidades locales y asociaciones de la Memoria. Fruto de esa labor, ya se han retirado en toda Navarra más de cuatrocientos símbolos de diferente tipo, además de otras acciones de resignificación. Esto siempre ha

sido destacado y valorado tanto a nivel estatal como en comparación con otras comunidades autónomas, aunque todavía quede camino por recorrer].

Por lo tanto, creo que se ha hecho mucho. Seguimos haciéndolo. No solo lo digo, porque además nuestra normativa legal nos lo diga, sino por el compromiso de los Gobiernos en los que yo he estado, en los tres, desde luego, en el reconocimiento y la reparación y deslegitimación de cualquier violencia o vulneración de derechos humanos como base de la convivencia y los valores democráticos. El censo de simbologías es un instrumento vivo en continua actualización. La Comisión Técnica de Memoria Histórica, recién renovada, está abordando este tema. Siempre pueden quedar símbolos sin identificarlos o retirar, pero también es cierto que la mayoría de los símbolos incluidos en las distintas versiones ya han desaparecido, como digo, con la colaboración de entidades locales, asociaciones memorialistas y la propia ciudadanía.

Además de avances y acciones que pueda hacer la Administración con los recursos humanos y materiales disponibles, la misma ley y su desarrollo articulan un mecanismo para que cualquier entidad, persona o colectivo, antes lo he dicho, pueda hacer llegar una petición de posibles símbolos aún sin identificar ni retirar. Esto se puede ver en la web del departamento, como decía antes.

Estamos abiertos, atentos y dispuestos a recibir y canalizar la información que llegue por cauces formales y oficiales. De hecho, seguimos pidiendo la colaboración de todos los implicados para seguir avanzando en este sentido. El Gobierno de Navarra procederá a actuar y dar pasos según lo estipulado en la legislación foral, no podría ser de otra manera, y también la estatal, con el objetivo de lograr que las propias entidades públicas o privadas con impacto en el espacio público que aún tengan alguna expresión de esta simbología franquista procedan a su retirada.

Como decía al principio, espero haberles convencido, por lo menos a algunos de ustedes, en que desde luego se ha hecho un trabajo muy serio, muy formal, en el que Navarra es referente, también en las políticas públicas de memoria para la democratización del espacio público. Que hay una actitud no solo amparada en el marco legal, sino muy activa, porque hay un compromiso evidente y una voluntad desde el Gobierno en trabajar en ello, y que, desde luego, seguiremos trabajando para lograr la presencia de este tipo de simbología que enaltece la dictadura franquista con un dolor añadido para sus víctimas y sus familiares. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Olo andrea. Ahora sí, pasamos al turno de intervención de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar la señora Izurdiaga. Diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta mila esker azalpenak emateagatik. En primer lugar, quería agradecer el balance que ha realizado del programa de retirada de simbología franquista y guerracivilista. Este recorrido que nos ha realizado por las políticas públicas que se están realizando en Navarra, por lo menos desde el año 2016, lo que pone de manifiesto que son políticas que se han consolidado, que se viene trabajando, y que es evidente que se ha avanzado. Ahí están los datos que usted ha facilitado.

En el año 2016, cuando se realizó el primer censo provisional, se recogían doscientos veinticuatro símbolos de exaltación del golpe militar, la guerra civil o la dictadura franquista, y

en el año 2024 son más de cuatrocientos los símbolos que ya han sido retirados. Por tanto, es evidente que durante estos años sí se ha ido trabajando, que se ha ido incrementando el número de elementos censados y el número de elementos retirados. Esto, por tanto, es un acto positivo.

Pero es cierto que todavía queda pendiente la retirada de algunos símbolos. Creemos que esta legislatura tiene que ser ya la legislatura, en definitiva. Tenemos que acometer la última fase ya de la retirada de la simbología franquista en nuestras calles y en nuestros pueblos. Somos conscientes que los símbolos que quedan por retirar son símbolos más complejos. Por un lado, porque son símbolos que están en lugares privados y cuyos propietarios o las personas responsables de su retirada no quieren colaborar. Somos conscientes que existe, esta situación se está dando en Navarra. Fruto de esta preocupación, en el año 2018 se introdujo un procedimiento sancionador, se introdujeron mecanismos para poder dotar tanto a las entidades locales como al Gobierno de Navarra de mecanismos para poder obligar a estas personas físicas o jurídicas a que retirasen estas simbologías de sus espacios privados, pero siempre expuestos o con visibilidad desde el ámbito público.

Creemos que nunca se ha puesto en marcha este mecanismo, ni por parte del Gobierno de Navarra ni tampoco por parte de las entidades locales. Sí creemos que sería importante que la Comisión Técnica elaborase, no sé si un informe jurídico, sí que por lo menos elaborase un protocolo o criterios para explicar a las Administraciones Locales o para ayudar a las Administraciones Locales sobre cómo tienen que aplicar este procedimiento. Un procedimiento que está contemplado en el artículo 11 de la Ley Foral 33/2013 y que es un procedimiento, vamos a decir, un tanto, no sé si complejo, pero sí que es un procedimiento que no está determinado, ya que da lugar a una cierta discrecionalidad por parte de la Administración, ya que habla siempre de que se requerirá a los propietarios con el tiempo que se considere necesario, según la dificultad o no de la retirada. Es decir, ¿todos estos supuestos quién los tiene que determinar? Creemos que las Administraciones Locales, incluso, aunque tengan voluntad de aplicar este artículo, hay ocasiones que encuentran dificultades técnicas y dificultades jurídicas para poder aplicarlos.

Por tanto, creemos que es importante que, desde el Gobierno de Navarra, desde esa Comisión Técnica, se establezca un protocolo, se establezcan criterios para colaborar con las Administraciones Públicas a aplicar este procedimiento. Un procedimiento que, insisto, corresponde en la mayoría de las ocasiones a aplicar a las entidades locales, pero que en caso de que la resolución que emitan no sea cumplida, en su caso, derivaría en un expediente sancionador, que en ese caso sí correspondería aplicar al Gobierno de Navarra. Por tanto, podemos decir que es prácticamente un expediente sancionador conjunto. Por tanto, creo que es importante que desde el Gobierno de Navarra se colabore con las entidades locales, se les aplique o se establezca un protocolo y se ayude a poder aplicar este procedimiento.

En segundo lugar, creo que también queda pendiente la retirada de otros símbolos que sí son más complejos, ya lo ha manifestado usted en su día cuando se realizó el informe del fondo documental. Ya se hacía constar que en Navarra se señalaba que en el primer censo inicial quedaban aspectos que no pudieron ser recogidos y que deberían ser abordados en un estudio integral de la simbología franquista. Entre ellas, se destacaba todo lo referente a los cementerios, que requería una investigación monográfica y que precisa también de un

tratamiento legal diferenciado, al tratarse de un espacio en el que la combinación entre lo público y lo privado es especialmente delicada.

Por tanto, somos conscientes que este es un tema también que hay que abordar. En Navarra existe simbología franquista en numerosos cementerios, que las entidades locales están dispuestos, tienen voluntad de proceder a la retirada. Pero es verdad que todavía no existe un protocolo claro de actuación. Hay que tener en cuenta que es un espacio muy específico, que requerimos, que necesitamos medidas también o un protocolo de intervención, necesitamos un criterio de actuación. Por tanto, en este sentido, creemos también que es importante que el Gobierno de Navarra, a través de la Comisión Foral o a través de esos informes que se van a elaborar con la Universidad Pública, pues es importante que se determine también qué pasos tienen que seguir, si con la legislación actual es suficiente, si tenemos que abordar un marco normativo nuevo. No lo sé, nos gustaría conocer si, en este sentido, ya concretamente, y referenciado a esta simbología concreta, si se ha avanzado algo o si está contemplado en esos estudios de simbología, que usted ha mencionado que se ha encargado a la Universidad Pública, a través del Convenio de Memoria Histórica.

Por último, ya para concluir, sí que me gustaría preguntarle cuándo tiene previsto que estén concluidos estos informes y si sabe cuándo podrá compartirlos con los grupos. Sin más, pues felicitarles por el trabajo que han venido realizando, e insistir en que sí que se establezcan estos criterios o estas pautas para que las Administraciones Locales puedan conocer cómo actuar en aquellos supuestos en los que es más complicado proceder a la retirada de la simbología. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Ahora, turno de intervención para el portavoz de UPN, el señor Iriarte. Iriarte jauna, zurea da hitza, hamar minutuz.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Olo, usted también, perdone. La democratización del espacio público constituye una cuestión que, efectivamente, yo pienso que no debería suscitar demasiadas controversias en una sociedad sana. Como la Consejera ha dicho muy bien, el espacio público es el espacio democrático por excelencia. El espacio público nos da identidad, quién no quiere vivir en un espacio público donde se puedan percibir los valores democráticos, donde se puedan expresar opiniones libremente, donde se pueda discutir racionalmente, en un clima de respeto, tolerancia, etcétera.

Es cierto que una cosa es, como lo puede confirmar mi compañero de la derecha, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Porque la teoría nos la sabemos muy bien, pero a menudo se utilizan dos barajas con estas cosas. A poco que se disienta de lo que para algunos se ha convertido en dogma, no se convierte en fascista, en euskarófobo, en revisionista, en xenófobo, o me da igual, en feminazi, filoetarra, filoislamista o lo que sea. En lugar de discutir con el otro, se opta por ponerle una etiqueta para deshumanizarlo.

En cualquier caso, el alcance de esa democratización del espacio público también debe ser objeto de debate. No podría ser de otra forma. Sobre todo, en países como el nuestro, que han pasado por el doble trauma de una longeva dictadura y de décadas de terrorismo, y que, por lo tanto, pues tienden a ser muy suspicaces, a veces razonablemente suspicaces, ante

determinados recuerdos. El problema de qué hacer con los vestigios arquitectónicos, los regímenes dictatoriales y totalitarios del pasado, es un problema que no tiene una solución canónica. La Consejera ha hecho una referencia al caso de Alemania. Ahora voy a volver a él.

Es indudable que esos regímenes trataron de perpetuarse a través de elementos arquitectónicos. Pero la cuestión de si deben destruirse o desmantelarse todos ellos, pues puede ser complicada. ¿Qué se ha hecho en Europa? Pues, efectivamente, en Alemania, por las circunstancias excepcionales del régimen nacionalsocialista, se optó por destruir casi todo. Por prohibir signos, demoler monumentos, incluso edificios enteros. Pero también en determinados casos se optó por mantener muchos edificios y utilizarlos una vez resignificados y desprovistos de elementos como los cruces gamadas. Los ejemplos más claros —no me quiero alargar— son el Estadio Olímpico de Berlín, que seguramente conocerán por el famoso reportaje de Leni Riefenstahl y el edificio que todavía se llama en Berlín así, el edificio de la Luftwaffe, que es hoy el edificio del Ministerio de Finanzas.

En Italia se optó por una política parecida, no tan estricta, y lo mismo se dejaron también en pie de edificios del régimen fascista, como la Exposición Universal de Roma o el Palazzo della Civiltà Italiana.

En los países de Europa del Este se fue todavía más generoso, se tuvo un criterio menos estricto. Los monumentos dedicados a Lenin fueron, en general, retirados, a veces fueron confinados en un almacén, otras veces se llevaron a un museo, pero en general no fueron destruidos. Los monumentos al Ejército Rojo, por excelencia, he visto unos cuantos por Europa. Curiosamente, algunos de ellos han sido retirados ahora con la guerra de Ucrania. Fíjense, esto al señor Guzmán le parecerá tal vez chocante. Pero a mí, que soy supuestamente un anticomunista visceral, me parece mal que retiren esos monumentos, porque me parece que tienen una calidad estética indudable. Igual que me parecería mal que retiraran la momia de Lenin de Moscú. O, por ejemplo, una polémica que hay recurrentemente en Polonia, sobre qué hacer con un edificio, el Palacio de la Cultura, pues que es propaganda estalinista. Hay muchos intentos de demolerlo, y a mí me parece una barbaridad que se demoliera.

¿Por qué? Porque creo que la gente es adulta y que dejar un vestigio del pasado en pie no nos condena a volver al pasado. Así, cualquiera puede pasearse por Versalles y no sale convertido en absolutista. O puede admirar la plaza Vendôme, con el obelisco construido por Napoleón, y tampoco sale convertido en un bonapartista. Por cierto, ese obelisco fue derribado en 1870 durante la comuna de París y luego reconstruida por la Tercera República.

La conclusión es que tenemos que hilar fino, porque se puede democratizar el espacio público. Se puede retirar la simbología franquista, que evidentemente ofende a sus víctimas, sin caer en la barbarie de robar al futuro los restos del pasado. De cualquier modo, el criterio tendrá que ser coherente. ¿Por qué tendrá que ser coherente? Porque sería inaceptable indignarse ante las calles y los títulos dedicados a quienes se levantaron contra un Gobierno democrático en 1936, pero permitir y fomentar las calles, las estaciones de autobuses, dedicadas a quienes se levantaron contra otro Gobierno legítimo en 1934. Quien proceda así, de forma incoherente, anda listo, si cree que va a engañar al futuro, no lo va a engañar, y el futuro, además, se lo va a reprochar.

Dicho esto, que son en síntesis nuestras ideas sobre la democratización del espacio público, tengo que referirme brevemente al hecho para mí asombroso de que Bildu esté preocupado por la democratización del espacio público. ¿A qué llaman democratización? ¿Al monopolio del espacio público que llevan decenas de años practicando allá donde pueden? Carteles, pintadas, pancartas, fotos de presos, conciertos, murales, pegatinas. Vengan a mi facultad, donde o hay carteles de la izquierda abertzale o de la mega izquierda abertzale o de la izquierda turbo abertzale. Pero no hay una pared sin una pintada, donde se les gasta en enero el presupuesto para borrar pintadas.

¿Democratizar el espacio público? Democracia implica pluralismo y su modelo de sociedad, siento decirlo, porque sabe que tengo un afecto personal, es una especie de comunión de los santos en el amor a Euskal Herria. Por lo tanto, excluye el pluralismo. Es la Batasuna, es lo que dice la canción, el «*Abertzale izan ezkeru gaur, gauden denok anai!*», la hermandad de los abertzales, y eso excluye el pluralismo.

Señor Consejero, a usted le han pedido explicaciones sobre la democratización del espacio público. Nosotros podríamos pedir explicaciones sobre qué van a hacer para democratizar el espacio público allá donde gobiernan, porque no hay pluralismo, y sin pluralismo no hay democracia.

Si les preocupa la democratización del espacio público, pues ya saben, saquen las fotos de terroristas de la Korrika. No utilicen las fiestas patronales para meter una propaganda asfixiante. Dejen en paz a los institutos, a los centros de salud, a las universidades. Hagan política sin aspirar a esa idea de la hegemonía, de la que hablan en sus ponencias políticas, que es radicalmente opuesta a la democracia. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Iriarte jauna. Turno de palabra para la señora Jurío, portavoz del Partido Socialista. Diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, Consejera, y su Jefe de Gabinete. En esta materia poco hay que decir, porque ya hablamos además en el Parlamento, hace poco, a raíz de una moción que se presentó por parte del representante de Podemos, el señor Guzmán. Lo que queremos decir es que, como se suele decir, «no corras que tengo prisa». Lo importante, al final, no sé si lo estoy diciendo bien, pero que lo importante es llegar, y llegar bien.

Por parte de la consejería y ante la solicitud de EH Bildu se ha relatado que no existe una paralización de las actuaciones que se están llevando en materia de memoria democrática, que se cuenta nuevamente en esta nueva legislatura con un nuevo plan de actuación, que ha sido aprobado por la Comisión Técnica de Memoria, que se celebró hace poco. Que se está actuando con las entidades locales, haciendo un seguimiento de aquellos símbolos franquistas que se detectaron, viendo las actuaciones que están llevando a cabo, volviéndoles a requerir. Pero es que además también se ha manifestado que se está actuando conjuntamente de la mano con ellas. Se les está ofreciendo lo que por parte de la representante de Bildu se dice, como un protocolo de actuación o un camino conjunto que hay que recorrer. Todo esto se hace desde una perspectiva de la memoria.

¿Qué significa memoria? Memoria significa convivencia. Es cierto que tenemos leyes que establecen un procedimiento sancionador, pero que muchas veces es complicado, muy complicado llevar a estos efectos un procedimiento que al final no deja de ser punitivista, en una materia que enfrenta sensibilidades importantes. Lo que se pretende con la Ley de Memoria Histórica y con todas las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del departamento, desde que ya se iniciaron estas actuaciones en el 2015 y que no han parado hasta la actualidad, es eso lo que se está diciendo, democratizar el espacio público, pero ¿cómo? No se puede hacer de cualquier manera. Se tiene que hacer con trabajo conjunto, con empatía, con diálogo, con proporcionalidad, creando sensibilidades, porque al final va a ser la única manera de que lleguemos a un buen puerto, sin romper la convivencia. Esto es lo que se pretende con las leyes de memoria.

A partir de ahí yo creo que hemos sido claros. El Partido Socialista nunca ha pretendido que se aplique en sus extremos el carácter punitivista de la ley, sin igual evitar que llegue el momento en que en algunas ocasiones se tenga que aplicar. Pero creemos que para eso antes debemos recorrer un camino que debe ser proporcional y que tiene que estar basado en el diálogo, y que la única finalidad que tiene que tener es evitar la humillación de las víctimas. Aquí me voy a detener, porque somos muy previsibles en este tipo de comparecencias. Yo creo que se evidencia que, en materia de memoria, dentro de las posturas políticas que se mantienen dentro de Navarra existen dos posturas bastante enfrentadas, y que además creo que buscan la confrontación. Muchas veces vienen dadas por las posiciones que se mantienen entre EH Bildu y UPN. Creo que, además, es beneficioso igual para determinadas posturas políticas.

Sin embargo, creemos que en materia de memoria hay que dar pasos adelante. Yo no voy a defender, y puedo coincidir, señor Iriarte, no voy a defender que se utilice el espacio público para pintar paredes, para que tengamos muchas fachas pintadas con el «Gora ETA», para que se hagan actos de homenaje a presos condenados por la banda terrorista ETA. Coincido con usted que eso también es democratización del espacio público y que son temas de los que debemos hablar y sobre los que tenemos que avanzar.

Pero es que también acabamos siempre igual, y yo no quiero un enfrentamiento con UPN. Coincido con ustedes. La política del Partido Socialista ha sido siempre clara en torno a lo que significa la democratización del espacio público, tanto en materia de memoria histórica, que es la que nos referimos al franquismo y al alzamiento militar, como también a todos aquellos actos de violencia que se han producido, igual, por gente más próxima a la izquierda abertzale y, sobre todo, vinculadas con la organización terrorista ETA. Siempre ha sido clara. Pero es que también tenemos que poner pie en pared cuando UPN utiliza estas comparecencias para evitar lo verdaderamente importante, que es tener una posición clara y dar un paso adelante claro en materia de memoria histórica y de la dictadura franquista. Ustedes no han votado nunca a favor de las leyes de memoria histórica. No votaron a favor de la Ley de Lugares de Memoria, que en 2018 se aprobó en este Parlamento, que nos ha permitido actuar en buena medida en torno a la simbología franquista.

No aprobaron tampoco en España la Ley de Memoria Democrática. Pero, es más, es que hay muchas comunidades autónomas en las que en connivencia con Vox están derogando todas

aquellas leyes que pretenden el reconocimiento de las víctimas, de los que realmente son víctimas.

Al final, usted viene aquí a vender siempre el discurso de una confrontación contra EH Bildu para que no se hable del franquismo y de la simbología franquista, sino que mañana lo que se vende en los periódicos y que quede el discurso, es la confrontación que usted tiene con EH Bildu en materia de terrorismo, en general, del terrorismo de ETA. Menos mal que no ha acabado diciendo que nosotros, el Partido Socialista, cede por tener el Gobierno de Navarra.

Pero yo lo que pediría es que, compartiendo la democratización del espacio público es mucho más que la retirada de elemento y simbología franquista, y que hay que abordarla desde muchos ámbitos. Nos centremos aquí, que todos seamos capaces de dar ese paso, que muchas veces claramente no sea dada por la derecha navarra. Que no se utilicen estas comparencias para confrontar en otros temas. Creemos que tenemos espacios donde podemos discutir sobre todo.

En ese paso adelante que creemos que se tiene que dar por posturas tan enfrentadas y que necesitan dar ese paso adelante en materia de víctimas, de reconocimiento, reparación y evitar la humillación de las víctimas, cualesquiera que sean las víctimas, y que tiene que dar EH Bildu, que se tiene que dar también por UPN, cada una dentro del ámbito que le corresponde. Nosotros tendremos siempre la mano tendida para poder encontrar ese equilibrio que realmente permita la convivencia, porque si no, al final, lo que entramos es en crispación, que llega un momento en que, dada la situación en la que estamos, y que muchas veces viene provocada por la política, y que vemos qué consecuencias está teniendo ante la democracia, y que es el respeto a las instituciones, se está adoptando por determinados partidos, que son los que realmente quiebran la convivencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Jurío andrea. Turno de palabra para el portavoz de Geroa Bai. Asiain jauna, zurea da hitza, hamar minutuz. Eskerrik asko.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko zuri, lehendakari andrea. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la comparencia de la Consejera en esta Comisión, que, como bien ha dicho la señora Izurdiaga, esta comparencia es una consecuencia del debate suscitado en el Pleno del Parlamento del 1 de febrero, a raíz de una moción presentada por Contigo-Zurekin sobre temas de memoria histórica.

Efectivamente, yo deduzco, por lo que leo del Diario de Sesiones, que quien cuestionó el cumplimiento de la ley fue la señora Izurdiaga. Leo textualmente: «Ya existe una posibilidad de que parece ser que el Gobierno de Navarra no está aplicando, y eso es lo que realmente nos preocupa, porque la Ley de Memoria Histórica establece la obligatoriedad de retirar la simbología de los espacios públicos y privados. Esto no es algo voluntario». Completamente de acuerdo. «Esto no depende de la voluntad o no de los propietarios». Completamente de acuerdo. «Es una cuestión preceptiva, de obligado cumplimiento, y ya han transcurrido muchos años desde que se aprobó la Ley de Memoria Histórica para que esto sea una realidad. Por tanto, creemos que hay que cumplir las leyes. Creemos que esto es de obligado cumplimiento y ya advierto que desde nuestro grupo vamos a ser muy exigentes con el cumplimiento de la ley. Por tanto, solicitaremos», decía, «la comparencia de la Consejera para que nos dé cuenta de cómo

van los trabajos de la elaboración del censo, cuántos símbolos quedan todavía por retirar y en qué lugar se encuentran».

Deduzco, no sé si erróneamente, señora Izurdiaga, que usted estaba cuestionando que el propio Gobierno estuviera haciendo cumplir o no la ley. Yo no cuestioné si en determinados ayuntamientos se estaba haciendo cumplir o se estaba cumpliendo, sino que pregunté, porque realmente lo desconozco. Lo desconozco, y mencioné además unos cuantos en los que están ustedes gobernando. Dije que además no veamos la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Mencioné el cementerio en concreto, ciertos cementerios. El de Arre, desconozco su situación. El de Tafalla, el señor Araiz, que está aquí, quizás nos pueda dar información sobre el mismo, o el de Etxarri o el de Lesaka o el de Pamplona mismo. Hemos hablado del Monumento a los Caídos, no hablamos del cementerio en concreto, o el de Corella o el de Atarrabia, o quizás en su pueblo, que también desconozco la situación. Por tanto, no cuestioné, sino que pregunté, porque desconozco realmente cuál es la situación de esos cementerios.

Al hilo de su intervención, se me ocurre otra pregunta. Ha hablado usted de sanciones, efectivamente, ahí está marcado, recogido en la Ley 33/2013, qué tipos de actuaciones hay que seguir, incluso, las posibles sanciones a ejercitar en el caso de incumplimiento. Pero se me ocurre, dado que estamos hablando también de una serie de entidades públicas, y pregunto si tenemos que, o el Gobierno, el departamento, tiene que sancionar también a esas entidades públicas, a sus ayuntamientos, que no están cumpliendo con la ley, en este caso. Primero tendríamos que preguntar por qué esos ayuntamientos no están cumpliéndola. Incluyo a todos esos que he mencionado, y en algunos de los cuales están ustedes gobernando y, además, desde hace mucho tiempo, ¿por qué no están cumpliendo? Segundo, ¿por qué no están haciendo cumplir la ley? Pregunto también, aprovecho, repito, ¿por qué realmente tenemos que sancionarlos o no?

Me voy a otro Diario de Sesiones, en este caso, a mitades de septiembre, a la primera comparecencia de la Consejera, en la que hablaba, y hago más sus palabras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Silencio, por favor.

SR. ASIAIN TORRES: las he extractado directamente del Diario de Sesiones; cuestión que el otro día me cuestionaba la señora Álvarez, si realmente repetía discursos, palabras, creo que todos lo hacemos, y más cuando hacemos propios los discursos en este caso de la Consejera. Ella mencionaba: «Con lo que respecta a la memoria de 1936, en la época de Franco y hasta la actualidad seguiremos recuperando la historia de las personas que defendieron los valores de la libertad y la democracia. Aunque hemos hecho un largo recorrido en el que Navarra ha sido pionera en políticas públicas, tenemos muchos retos que se han recogido en el acuerdo político». Continuaba hablando de algunas cuestiones a realizar a lo largo de la legislatura.

Aquí comparto con usted, señora Izurdiaga, que efectivamente esta tiene que ser la legislatura definitiva para acabar con todos los restos que queden del franquismo. Hablaba, repito, la Consejera, de: «Continuaremos con el desarrollo de las leyes estatales y forales de memoria, trabajando en la actualización y divulgación del mapa de fosas, así como las exhumaciones e identificaciones». Continúa añadiendo que: «Estamos abordando la actualización del censo de simbología franquista en Navarra, de modo que se pueda seguir avanzando en la eliminación de

dicha simbología en el espacio público, así como en la retirada de condecoraciones a destacados representantes».

Habló de que se iba a reunir con el Secretario de Estado de Memoria Democrática, con el fin de seguir avanzando en ese ámbito. Doy por hecho que se reunió con él y, por tanto, quizás, Consejera, sí puede informarnos de algo referido a aquella reunión, a la reunión que mantuvo con el Secretario de Estado en ese sentido, pues se lo agradeceremos.

Volvió a mencionar el programa de Escuelas con Memoria, que junto con Escuelas por la Paz y la Convivencia y el programa ESKUtik-de la Mano, implantado en 2017, que lleva la voz de las víctimas a las aulas y que en esta legislatura incorpora también a otro tipo de víctimas. Habló de las acciones a realizar en el Palacio del Marqués de Rozalejo, así como que había que afrontar —lo ha repetido hoy también— todo lo referente al Monumento a los Caídos.

Estamos de acuerdo con usted, efectivamente, lo que hoy ha mencionado, que Navarra, sin frente de guerra, en Navarra, sin frente de guerra, hubo en torno a tres mil quinientas personas asesinadas en los primeros meses de ese golpe militar. Hubo miles de represaliados y de exiliados y durante décadas se han ocultado esos datos.

Reafirmaba hoy, como lo hizo entonces, el total compromiso por lo que es la democratización del espacio público y la retirada de símbolos franquistas. Agradecía y ponía en valor el trabajo realizado previamente por esas asociaciones memorialistas. Yo lo he dicho, por lo menos, en dos ocasiones en esta misma Comisión, y quiero volver a recalcarlo. Es decir, el trabajo que no se realizó desde instituciones públicas, sino desde personas muy concretas, que he mencionado en alguna ocasión a Jimeno Jurío y sus primeros trabajos, a mitades de 1970, a poco de morir el dictador ya comenzó con trabajos en determinados pueblos de la Ribera para realizar, quizá, sin el carácter científico, pero por desconocimiento que requerían en aquellos momentos algunas exhumaciones —repito— realizadas en algunos pueblos de la Ribera. Recuerdo un reportaje realizado al respecto en la revista *Punto y Hora de Euskal Herria*, del año 1977, creo recordar que fue.

Quiero poner en valor también el trabajo realizado por las asociaciones como Altagaylla, Txinparta, Pueblo de las Viudas; y en especial, un libro, que también he mencionado en más de una ocasión, llevado a cabo por Altagaylla, pero gracias al compromiso y a la involucración de cientos de voluntarios a lo largo y ancho de toda Navarra, como fue aquel —tiene dos tomos— de *Navarra 1936. De la esperanza al terror*.

Nos congratulamos del trabajo que está realizando, de aquel comienzo en 2016, con la implicación de aquellos 141 municipios que determinaron una serie de símbolos. El trabajo realizado posteriormente en 2019, a través de la exposición *Deconstruir el Franquismo*. Los datos con los que contamos ahora, que estamos hablando ya de un total de 435 elementos retirados; entre ellos, 76 laureadas, 238 placas de viviendas, y 105 honores y distinciones.

Quería acabar haciendo referencia a dos cuestiones. Un libro, ayer por la noche, revisando un poco lo que podía decir en la comparecencia de hoy, recordé un libro de Fernando Mikelarena, titulado: *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*. Y hablaba de responsables, colaboradores y ejecutores. Decía el propio autor: «*Sin piedad* profundiza en las

responsabilidades de la limpieza política registrada en 1936 en Navarra. La provincia del Estado en la que la proporción de votantes al frente popular asesinados por los golpistas alcanzó cotas más altas». El libro parte de la necesidad de una visión integral de aquel fenómeno, que incluye también a los responsables del mismo, habla de habitualmente ausentes de los análisis por factores políticos y por tabúes sociales, creo que es importante, porque este libro data de 2015 su primera edición.

El repaso efectuado ahora abarca a los responsables últimos, autoridades militares y jefes de las milicias carlista y falangista, a los ejecutores de los escuadrones de la muerte y a una extensa red de colaboradores anónimos, y contiene un análisis de las características del proceso de brutalización que afectó a ciudadanos aparentemente normales. Los rasgos de la dinámica represiva, la represión requeté y la represión falangista —creo que es importante recordarlos— son estudiados de forma exhaustiva, así como la presencia en la sombra de las élites socioeconómicas navarras.

Quería acabar, al hilo de este libro, con una sugerencia, petición o ruego. Ayer por la tarde, yendo hacia la Casa de Cultura de Villava, hice una fotografía a uno de los tropezones que hay en la localidad para recordar a dieciocho vecinos de la villa, en una saca realizada en noviembre de 1936, y que fueron asesinados —supuestamente, porque no se han encontrado sus cuerpos— cerca del cementerio de Ripa; ahora se cuestiona si quizás sea cerca del de Latasa. Pone simplemente en ese tropezón: «Aquí vivía Cecilio Villanueva Izura. 1 de febrero de 1912, fecha de su nacimiento. Asesinado en Ripa el 26 de noviembre de 1936».

A modo de sugerencia, se me ocurre que quizás no estaría de más, porque estos tropezones se van renovando cada equis tiempo porque van perdiendo visibilidad, se van deteriorando, quizás el añadir quién, no ya la persona física, pero sí quizás el partido o a quién corresponde el asesinato. Algo así como «asesinado por los carlistas» o «asesinado por los falangistas». Por recordar, tal y como señala el libro de Fernando Mikelarena, a los responsables, colaboradores y ejecutores. Creo que no estaría de más para que quedara, de cara a la posteridad, constancia de quiénes fueron los ejecutores materiales de aquellos asesinatos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Asiain jauna. Turno de palabra para el portavoz de Contigo-Zurekin Nafarroa, señor Guzmán, diez minutos. Perdón, portavoz del PP, señora Royo, diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on, jaun-andreok. Primero, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y a su equipo. Por otro lado, tengo que decir que no soy yo la portavoz en esta Comisión, sino que es el señor García, pero que no ha podido asistir. Entonces voy a pasar a leer la intervención que él había preparado para esta Comisión.

«Hoy ha venido usted aquí para informarnos sobre las principales líneas de actuación que el Gobierno está realizando para la democratización del espacio público y la retirada de símbolos franquistas. Cuando usted fue elegida Consejera dijo que reivindicaba la política y la verdad y que el Gobierno que hemos hecho, con todos sus puntos de tensión en la negociación, de alguna manera, también pone pie en pared contra la derecha y la ultraderecha y lo que hemos visto en otras comunidades. Navarra ha sido ejemplo estos últimos ocho años de diálogo, de consenso y de blindar los derechos frente al retroceso que se está viendo en otras comunidades.

¿Cuáles son estos derechos que tenemos en Navarra, que no tienen otras comunidades? ¿Podría explicarnos de qué beneficios y libertades gozan los navarros, que no tengan los gallegos, madrileños o andaluces? Me gustaría saber qué derechos son estos que han perdido la mayoría de españoles de otras comunidades y que con ustedes están garantizados. No tenía constancia de este nivel de desigualdad entre autonomías. También dijo usted que las áreas que yo llevo son las áreas que la derecha y la ultraderecha primero han destruido.

Considera usted que la derecha ha destruido la memoria y la convivencia en otras autonomías. De nuevo, me gustaría que me pusiese algún ejemplo de algo que haya sido una afrenta contra las víctimas o los colectivos de las áreas que usted gestiona, así como de cuál es el trato preferencial, que según usted se dispensa aquí, pero que menosprecia afuera, más que nada, porque no vemos que otros organismos e instituciones les pongan a ustedes de ejemplo sobre el trabajo de evitar el reconocimiento público de afrenta a las víctimas.

Cuando presentó las líneas estratégicas que en materia de memoria iban a presidir esta legislatura, dijo que esta área era especialmente frágil, porque las políticas públicas de memoria están siendo cuestionadas e incluso suprimidas en determinadas autonomías y países, y que por ello es más necesario que nunca apostar, instituciones, asociaciones, ciudadanía, por avanzar en la construcción de una sociedad democrática basada en una memoria crítica con el pasado violento.

Usted considera que para ello hay que seguir avanzando en los distintos campos, como son las exhumaciones e identificaciones de asesinados por la dictadura, el reconocimiento y reparación de las víctimas del franquismo, la declaración de lugares de memoria, la retirada de simbología franquista, la formación y sensibilización de nuevas generaciones, escuelas con memoria, la divulgación, exposiciones, publicaciones, etcétera, así como todo un trabajo con otras instituciones locales, autonómicas, estatales e internacionales.

¿Le parece que estas áreas cubren toda nuestra historia reciente y son las más importantes? ¿No cree que nos dejamos a muchas víctimas fuera? El censo de simbología franquista es un proceso vivo y dinámico que está en continua actualización. El censo, cuya primera versión data de 2016, se alimenta de las investigaciones que se van encargando por el Instituto Navarro de la Memoria, la comunicación de las entidades locales, responsables en última instancia de la retirada de la simbología franquista en los espacios públicos de las localidades, así como de informaciones o comunicaciones que se envían a través de la propia página web del Instituto Navarro de la Memoria, que tiene un formulario previsto para esta fuente de información.

El Gobierno de Navarra, que viene manteniendo una comunicación fluida en torno a este tema, tanto con asociaciones memorialistas como con entidades locales u otras instituciones estatales y autonómicas, ha compartido con la Comisión la necesidad de seguir avanzando en este proceso, al amparo del marco legal y de las diferentes herramientas disponibles.

En este sentido, se ha explicado que se va a volver a enviar una carta a todas las entidades locales para que comuniquen los símbolos franquistas que existan en sus espacios públicos, y procedan, si los hubiera, a la retirada, siguiendo con el procedimiento fijado en el título quinto de la Ley Foral 16/2018, de 27 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y

víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Sin embargo, ustedes hablan del franquismo y luego obvian la historia más reciente de nuestra Comunidad.

En el Partido Popular no podemos dejar de mostrar nuestra preocupación por la deriva institucional que está llevando esta Cámara y otras Administraciones Públicas del Gobierno, igual que varios ayuntamientos, al financiar con el dinero de todos los navarros, actos en los que se homenajea al terrorismo de ETA. Una vez más nos encontramos ante una situación en la que el dinero público se utiliza para financiar un evento que no solo carece de neutralidad política, sino que además se convierte en una plataforma para enaltecer y homenajear a terroristas, causando un dolor innecesario a las víctimas y a sus familias, pero también a toda una sociedad que durante años sufrió sus consecuencias y la convivencia que la democracia nos había otorgado.

La Korrika, bajo el mando del supuesto fomento del euskera, ha sido secuestrada por la izquierda abertzale, convirtiéndose en un escenario donde se glorifica a asesinos y se promueve una ideología que ha sembrado el terror en nuestra sociedad durante décadas. Por eso, cuando desde el Gobierno ponen el foco en una sola parte de la sociedad, se olvidan de otra y producen injusticias, incoherencias y desequilibrios.

Creemos que centrándose solo en una parte y no llamando a las cosas por su nombre, estamos ocultando una parte de verdad y recordando solo aquello que a algunos les interesa. Nos parece bien que se hayan hecho avances en estos temas que hoy nos cuenta, pero también dejándose por el camino a mucha gente. No los olviden. Recuérdenlos. Olvidarlos es lo peor que podemos hacer como sociedad». Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Royo anderea. Orain bai. Turno de palabra para el portavoz de Contigo-Zurekin Nafarroa, señor Guzmán. Diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, señora Consejera, señora Ollo, señor Iriarte, sean bienvenidos. Se ha señalado aquí a lo largo de esta comparencia, de esta Comisión, que el 1 de febrero de este presente año tratamos en el Pleno una moción presentada por mi grupo, relativa a la simbología franquista y a la necesidad de democratizar el espacio público. La señora Izurdiaga sí que lo apunta un poquito en su intervención, pero sí que me gustaría resaltar que el objeto de esa moción no era eliminar como tal la simbología franquista, que sí, por supuesto, sin acabar con la financiación de que algunas personas físicas o jurídicas que estaban incumpliendo la legislación en materia de memoria histórica por el mantenimiento de simbología franquista, estaban realizando y, además, eran susceptibles de recibir financiación pública a través de distintas convocatorias.

Señalábamos en aquella intervención, señalaba yo, particularmente, dos casuísticas. Una empresa concreta que participaba en distintas convocatorias, y luego también un ejemplo muy generalizado en nuestra Comunidad, que era el de las comunidades de vecinos que seguían teniendo la placa con el yugo y las fechas de la Falange, y podían acceder a algún tipo de subvención global para la rehabilitación de su edificio o a subvenciones particulares de los distintos vecinos y vecinas de esa comunidad.

Lo ha señalado usted, señora Consejera. Mi coalición sí que considera que se está realizando un trabajo procedente, un trabajo serio y riguroso. Desde el año 2015, usted lo ha señalado, 435 elementos de carácter franquista, de simbología franquista han sido retirados en nuestra Comunidad. En el primer censo del año 2016 se recogían 224. Se han retirado prácticamente el doble, pero aún quedan símbolos que retirar en nuestra Comunidad.

Creo que hacía referencia a una frase que pronuncié yo en aquel Pleno, señalaba que se estaba incumpliendo sistemáticamente la ley. Mi coalición considera que se está incumpliendo sistemáticamente la ley, no por usted, no por las Administraciones, pero se está incumpliendo la ley, en tanto en cuanto quede un solo símbolo franquista en nuestra Comunidad. Insisto, eso no quita para reconocer, señora Consejera, el trabajo serio, riguroso y formal que se está realizando. Se han retirado 435 elementos, pero aún quedan muchos más por retirar.

En una Comunidad como la nuestra, como Navarra, ya se ha señalado hoy, en la que, sin frente de guerra hubo más de tres mil quinientas personas asesinadas y miles de personas represaliadas de muy distinta forma, tras el golpe de Estado fascista de 1936, es imprescindible democratizar el conjunto de los espacios públicos, porque entendemos que, sin esa democratización completa de los espacios públicos, las víctimas de la guerra civil, las familias que perdimos la guerra civil, seguimos siendo, siguen siendo revictimizadas a la hora de contemplar o a la hora de ver o transitar cerca de uno de esos símbolos en cualquiera de sus tipologías.

Mi coalición y mi espacio político, antes de crear esta coalición, siempre hemos señalado dos símbolos franquistas que había en nuestra Comunidad, como especialmente sangrantes. Uno era la laureada que existía en el frontis del Palacio de Navarra, por suerte, ya fue retirada. La otra es el Monumento a los Caídos de Pamplona. El monumento en su conjunto es el panteón fúnebre en su conjunto, tal y como recoge el primer censo de la Comisión Técnica de la Memoria de nuestra Comunidad. Es un símbolo franquista en su conjunto. Sabemos que hace dos legislaturas, en aquel primer Gobierno del cambio municipal se creó, se ideó, se diseñó ese proceso participativo para decidir el futuro de aquel panteón fúnebre, de aquel símbolo franquista. Había dos opciones. Una de las opciones, varias de las propuestas que formaron parte de ese concurso de ideas abogaban por la resignificación, y otra, creo que solo una de las propuestas finalistas abogaba por la supresión.

Entendemos que, dentro de mi coalición, ya que además lo ha señalado también usted, señora Consejera, entendemos que, en el marco de la legislación vigente, la única casuística posible para ese monumento, en opinión de nuestra coalición, es la eliminación. No cabe en el marco legislativo actual una resignificación de un símbolo franquista en sí mismo. Lo ha dicho usted, esta debe ser la legislatura en la cual se establezca el consenso entre Administraciones, el consenso con el ciudadano.

Estamos viendo, ya lo señalaba yo también en una pregunta oral que formulé en este Pleno hace unas semanas, en aquel momento, diecinueve, ahora creo que son veintidós asociaciones y grupos memorialistas han diseñado, han firmado un manifiesto conjunto en el cual solicitan la eliminación de ese símbolo. Raras las semanas en las que en los medios de comunicación de nuestra Comunidad no aparecen últimamente una o dos cartas al director o uno o dos artículos de prensa, en los cuales distintas personas individuales, colectivos, asociaciones, solicitan la

eliminación de ese símbolo. Comparto con usted que esta tiene que ser la legislatura para abordar ese consenso. Pero lo que defiende nuestra coalición es que el único consenso que cabe en esta cuestión es la supresión, la eliminación de ese símbolo.

Hasta ahora, o por la acción timorata de unos alcaldes o por la acción negligente de otros, ese símbolo sigue ahí. Sigue avergonzando no solo a las víctimas de Pamplona, al conjunto de víctimas del franquismo de Navarra, y me atrevería a decir que al conjunto de víctimas del franquismo de este país. En estos momentos es el segundo, tras Cuelgamuros, es el segundo símbolo franquista más grande de nuestro país, y requiere de una actuación lo más pronto posible para lograr su eliminación.

Nos ha señalado usted también el trabajo que va a seguir desarrollando a futuro su consejería para seguir eliminando estos símbolos y todos los que faltan por definir. Para ello contará, como no puede ser de otra manera, con el apoyo de nuestra coalición. Señalaba en aquel Pleno que, en el año 2016, cuando militaba en las juventudes comunistas, realizamos aquí en nuestra Comunidad, en Pamplona, más concretamente, una acción simbólica reivindicativa y retiramos, creo que eran dos docenas de placas de los yugos y las flechas de la comarca de Pamplona.

En aquel contexto una señora de la Chantrea, que nos vio al retirar esa placa, nos contó que venía de Extremadura, que le habían fusilado al padre, a los tíos, y que durante toda su vida había visto al salir de su casa un símbolo franquista frente a su portal, no en el suyo, que ya lo habían retirado, sino el de enfrente. Aquella señora nos agradeció que fuésemos un grupo de chavalitos, de personas muy jóvenes, los que estábamos retirando ese tipo de simbología.

Como contraposición lo denunció también mi coalición el pasado 28 de noviembre. Asistimos con preocupación a la proliferación de la simbología franquista, no en elementos estructurales, sino en las movilizaciones, en algunas movilizaciones que se han venido produciendo en nuestra Comunidad. En concreto, el 28 de noviembre denunciaba mi coalición ante la Delegación del Gobierno, la proliferación de simbología franquista en dos actuaciones, en dos concentraciones. Una aquí cerca, a las puertas de la sede del Partido Socialista, y otra a las puertas de este Parlamento. Semanas, meses después, los propios Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado nos reconocieron por escrito que era evidente que se había exigido simbología franquista. Lo que nos preocupa a nosotros y nosotras que aquellas personas que exhibiesen esa simbología fuesen personas muy jóvenes.

Creemos que desde las instituciones públicas tenemos un gran trabajo por delante. Tenemos que hacer esa pedagogía, que ya se está haciendo. Hay que seguir implementando esfuerzos para que ningún joven o ninguna joven de nuestra Comunidad pueda asociar o pueda pensar o pueda sentir como natural el señalar o el exhibir un símbolo tan tétrico como la laureada o el escudo de España, con aquella águila tan tétrica.

Para ello, insisto, señora Consejera, contará con el apoyo de nuestra coalición, porque entendemos que se están haciendo bien las cosas, pero hay que seguir trabajando en ese sentido. No podemos estar satisfechos hasta que eliminemos completamente todos y cada uno de los símbolos franquistas de nuestra Comunidad.

Voy a terminar ya. Cómo no, cada vez que me toca tratar de memoria con el señor Iriarte, me toca tener que rebatirle. Le reconozco como siempre, es usted, señor Iriarte, un hábil descontextualizador. No me ha quedado claro si rechaza usted o no la retirada de los monumentos al Ejército Rojo. Creo que lo rechaza. Me alegro por ello. Mi coalición enmarca esa retirada de esos monumentos al Ejército Rojo, en esa oleada regresiva y totalitaria que se está viviendo en Europa. Tenemos ese Gobierno de Ucrania, tan totalitario y falto de democracia, que algunos de ustedes tanto les gusta.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, rechazamos con la mayor de las contundencias cualquier retirada de cualquier monumento al Ejército Rojo. Cómo no, como hacemos y realizamos de manera orgullosa cada 9 de mayo, cada Día de la Victoria, desde aquí aprovecho la ocasión para rendir un profundo tributo al Ejército Rojo de la Unión Soviética, sin cuya concurrencia histórica, seguramente, la Europa actual y el mundo actual hubiese sido mucho peor que en el que vivimos. Nada más por mi parte. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Guzmán jauna. Turno de palabra ahora para la Agrupación Parlamentaria Vox, tiene la palabra la señora Nosti. Zurea da hitza, hamar minutuz.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señora Olló, y su Jefe de Gabinete, —creo que es—. Usted misma ha dicho antes que cuando se habla de pasado es imprescindible distinguir entre historia y memoria. La memoria, según la línea de actuación del Gobierno de Navarra, observa el pasado con mirada crítica y consensúa qué elementos de nuestra historia tienen que ser acreedores de un reconocimiento público. Eso son palabras de su Gobierno. Claro, que esta memoria dependerá de quién esté en ese momento gobernando. Si gobierna el bando perdedor de la guerra civil de 1936, como el PSOE, pues la memoria será diferente, que si gobierna algún partido que no intervino en dicha guerra civil, ni siquiera la conoció.

Ciertamente, reconocer una injusticia y proteger a sus víctimas debe ser un objetivo prioritario para los poderes públicos en un Estado de derecho. Es trascendental reparar el daño causado, reconocer la situación de indefensión y poner los medios al alcance para reconocer, restituir, recordar y recuperar.

En Navarra no hubo guerra civil. No existieron dos bandos enfrentados en dos trincheras bélicas. El descontento con la política religiosa de los republicanos y el clima de inseguridad creado por las luchas políticas durante los cinco años anteriores a 1936 crearon un clima favorable al bando denominado Nacional. Dos días después del alzamiento, el general Mola declaró el estado de guerra en Navarra, que quedó en manos de los sublevados y no hubo enfrentamientos armados. Esa es la realidad histórica.

Durante los tres años de guerra empuñaron las armas 22.500 voluntarios navarros, de ellos, 16.000 requetés y 6.500 falangistas, a los que hay que sumar los 18.000 soldados llamados a filas. De ellos, murieron 4.500. Los líderes políticos y sindicales fueron detenidos y, en muchos casos, ejecutados, y unos 3.000 navarros cruzaron a la zona republicana para luchar en ese bando.

Lo que quiero dejar de manifiesto que Navarra era, porque sus habitantes eran así, eran lo que se llamaban nacionales, la gran mayoría. Entonces, es preciso reconocer lo que ocurrió y la rehabilitación moral de las personas que fueron víctimas de esta guerra civil. Es preciso recuperar los restos de las personas desaparecidas, pero recordando que no es preciso ofender a la parte vencedora de la guerra civil, que también la padeció. En todas las guerras padecen las dos partes, tanto los vencidos como los vencedores. Y ciertamente, cuando se impone una dictadura se ataca brutalmente la libertad. Pero recordemos que la dictadura de Franco la padecieron todos los españoles de a pie de uno y otro bando, y que llevamos a cabo una transición hacia una democracia que mundialmente se reconoció como un ejemplo a seguir.

Borrar símbolos está muy bien, pero de una manera racional. No podemos enterrar el pasado, ya que es preciso tenerlo presente para no volver a cometer los mismos errores. Tengo que recordar que en Navarra la mayor parte de la población estaba a favor del bando vencedor, y que merecen estas personas el mismo respeto que los vencidos, ya que también combatieron por unos ideales, que lo mismo que para los vencidos, los suyos también son perfectamente respetables.

Como siempre están mirando a Vox, que sepan que yo estoy fuera de toda duda, porque mis abuelos paternos sufrieron la represión porque eran asturianos, con lo cual, ya pueden imaginarse. Sí que es verdad que usted tiene en la página web un correo electrónico donde se pueden denunciar los símbolos franquistas que pueden molestar. Efectivamente. Yo hice citar unos símbolos franquistas en Arre, que gobernaba la izquierda, y que no querían quitarlos en el atrio de la iglesia porque eran hijos del pueblo.

En Arre había una placa en el atrio de la iglesia con el nombre de tres señores, diciendo que habían luchado por la Cruzada de 1936 a 1939, lo cual me parece execrable, entonces lo denuncié en esa página web y lo denuncié al Arzobispado. En unas semanas se retiró. O sea, cuando hay algo que es injusto, pues hay que denunciarlo, pero ir ahí a por todas, justificando lo injustificable, porque es que unos señores de Bildu quieran quitar todos estos símbolos, cuando ellos son precisamente igual o peor que la dictadura de Franco, o bien que defiendan el Ejército Rojo, que fueron autores de un genocidio, pues me parece totalmente execrable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Nosti. Seguimos con el turno de réplica, para ello tiene la palabra la señora Consejera. Diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olló Hualde): Eskerrik asko gustioi. Gracias a todos y a todas por las aportaciones. La verdad es que luego pasaré a responder a alguna de las cuestiones que se han dicho, pero sí quiero responder, en primer lugar, sobre todo a la portavoz del Partido Popular. No hace ni un mes que en Aragón se ha suprimido la Ley de Memoria Democrática. Con ello, lo que se ha suprimido es el censo de simbología franquista, se han suprimido los lugares de memoria, el carácter de lugares de memoria de determinadas órdenes, se ha suprimido la posibilidad de incorporarse a la base de datos de ADN para identificación de los restos, se ha suprimido el Centro de Investigación de la Memoria, además, con el argumento de que la memoria es algo subjetivo y personal. Que se lo digan a los familiares de esas personas asesinadas o a quien fue represaliado o tuvo que exiliarse.

Yo creo, señora Royo, que realmente cuestionar que, evidentemente, cuando llega la derecha, y la ultraderecha, cuando ha llegado a muchas comunidades autónomas de España, desde luego, se han utilizado políticas negacionistas de ese pasado. Le explico Aragón, también podemos hablar de la Comunidad Valenciana o la Comunidad de Madrid. Es decir, creo de verdad que es no saber ni lo que están trabajando en su propio partido político, en lugares en los que se están incluyendo políticas negacionistas absolutamente.

Decía la señora Nosti también que en Navarra no hubo frente de guerra. Lo he dicho yo. Pero hubo más de tres mil setecientas personas asesinadas, sacadas de sus casas, la mayoría sin juicio previo, asesinadas. Es decir, no sé si todavía es peor que una guerra. Pero desde luego que aquí hubo una situación que, sin ningún orden ni concierto, una guerra no tiene orden ni concierto, pero sin frente de guerra se asesinó, se represalió. Se hizo que muchas personas se exiliaran, con la pérdida de capital humano que eso significó también para la sociedad navarra, negar esto, como digo, creo que las políticas negacionistas que la derecha y la ultraderecha, no solo en el Estado español, sino en Europa, están realizando, flaco favor hacen a todas las personas que como yo o como nuestras generaciones, los que estamos aquí, hemos crecido en la desmemoria absoluta.

Aquí coincido con el señor Asiain, que gracias a personas como Jimeno Jurío, gracias a asociaciones, gracias a familiares que mantuvieron esa resistencia, que comenzaron esas exhumaciones tempranas en la década de 1970, estamos aquí hoy hablando de esto, porque si no, no hubiera quedado vestigio, más allá del de los vencedores, ese sí que daba con esa laureada, que, como digo, cuarenta y un años después de morir el dictador Franco, seguía en el Palacio de Navarra.

Como digo, cuando se pone en duda de que efectivamente se están haciendo políticas negacionistas por parte de la derecha y la ultraderecha, por algunos grupos, pues creo que es difícil llegar a ciertos consensos. En todo caso, creo que el resto de las formaciones políticas, también creo que esas dos formaciones, si lo piensan un poco, podemos llegar a consensos en torno a la democratización del espacio público.

Decía el señor Iriarte: «Sí, pero todo». El Plan de Convivencia que ustedes no quisieron aprobar hablaba de la democratización del espacio público en todos los contextos victimológicos. En los contextos de violencia terrorista de ETA, en los contextos de violencia policial, en los contextos de violencia de memoria histórica, de la represión franquista. En todos. Ustedes no quisieron aprobarlo. Ahora creo que tenemos una segunda oportunidad en esa redacción del segundo Plan de Convivencia, porque creo que poner en cuestión que este Gobierno ni los Gobiernos anteriores legitimamos la violencia o legitimamos que el espacio público, efectivamente, esté con símbolos o con determinados carteles, en el que se legitima la violencia, creo que no es legítimo ni es adecuado.

El propio Plan de Convivencia, los acuerdos programáticos que se han firmado en las diferentes legislaturas también abundan en ello, en esos diferentes contextos, pero en todos. La democratización del espacio público no puede ir más allá.

Respecto ya a cuestiones determinadas. Se preguntaba la señora Izurdiaga a quién corresponde esto. La retira corresponde a las entidades locales. Hay un informe de los servicios jurídicos de

la Dirección General de la Administración Local, de 17 de febrero de 2017, en el que establece que las entidades locales son las competentes en llevar a cabo la Ley Foral 33/2013, de retirada de simbología.

Es decir, ¿qué hace el Gobierno? Evidentemente, me decía la señora Izurdiaga que haga unas recomendaciones. Las hicimos ya en el 2016. Como he dicho al principio, ese censo, cuando se aprobó, se aprobó con una serie de recomendaciones de cómo tenían que proceder las entidades locales. Además, desde el Gobierno estamos colaborando en la identificación. Antes hablaba de ese estudio que se hizo sobre los archivos municipales, en los que se identificó que Franco había sido nombrado hijo predilecto de casi todas las localidades navarras. Hay esa partida presupuestaria si hay necesidad, si hay un coste económico, que entendemos que hay entidades locales que les puede suponer un coste importante. Es decir, el Gobierno colabora, evidentemente, en la identificación de los símbolos, colabora en cómo trabajar esto, pero, en todo caso, son las entidades locales a quienes corresponde esto.

Un punto, que es verdad que el día de la moción estaba precisamente camino de Madrid para estar con los secretarios de Memoria Democrática, como me pregunta el señor Asiain voy a responder porque viene al hilo. Creo que hay una confusión en lo que usted, señor Guzmán, habla, de la retirada de subvenciones. La retirada de subvenciones, y lo confirmamos con el secretario de Estado de Memoria Democrática, se refiere solo a las ayudas públicas en materia de memoria histórica. Es decir, no a ayudas públicas que se ha podido dar para rehabilitación de edificios o de otro tipo de ayudas públicas. Esto está así en la Ley Foral nuestra, en el artículo 11 a). En todo caso, lo hemos contrastado con los servicios jurídicos y lo contrastamos con el secretario de Estado de Memoria Democrática, que nos dijo que, evidentemente, cuando se habla de retirada de ayudas públicas, se está hablando de las correspondientes en materia de memoria histórica.

A partir de ahí es un procedimiento que está, que evidentemente este Gobierno lo pondrá, si hay resistencia a la retirada de esa simbología, pero también creo que tenemos que ser serios, desde luego, no arrastrar la memoria, ya lo dije aquí también con motivo de una intervención en torno a una persona, que una política desde Madrid nos dijo que había que retirar determinadas condecoraciones. Vamos a ser serios, para eso yo creo que es necesario las investigaciones. No arrastremos la memoria al lodazal político, al peor lodazal político. Creo que la ley tiene un procedimiento sancionador que evidentemente se ha puesto en marcha, pero creo que primero tenemos que tener una fotografía total de realmente qué estamos hablando. Yo, desde luego, niego lo de sistemática, sigo negándolo. Es decir, que puede haber símbolos que todavía no han sido retirados. Como digo, yo creo que hay cauces para, de alguna forma, comunicar esto. Dicho esto, que decir que de forma sistemática se está vulnerando la ley, pues la verdad es que me parece un poco fuerte.

En este sentido, evidentemente, los procedimientos que existen estarán. Son las entidades locales las responsables de esa retirada. En todo caso, como yo he dicho en la primera línea, creo que tenemos unas entidades locales comprometidas con la memoria. O sea, creo que ahí no podemos decir otra cosa.

Respecto a los nuevos trabajos, el ámbito de los cementerios, evidentemente, no se incorporó en ese primer censo provisional, porque los propios informes que teníamos hablaban de que era

necesario tener más investigaciones, incluso, estudiar si era necesario, algún cambio en la normativa, porque, evidentemente, los cementerios, que yo sepa, son propiedad de los ayuntamientos, las entidades locales. En todo caso, evidentemente, es un ámbito que se va a trabajar en el nuevo censo. En estos momentos lo que hemos hecho desde el Instituto Navarro de la Memoria es documentar en qué cementerios todavía sigue existiendo simbología. En todo caso, los cementerios no están incluidos en este primer censo provisional, pero sí que es uno de los ámbitos en los que se trabajará. Yo espero que esos informes, pues en este año tengamos ya unos informes que nos posibiliten ampliar ese censo.

Yo quiero terminar diciendo que coincido con usted, señora Nosti, en una cosa, en una frase que ha apuntado: «La memoria no puede depender del grupo político que esté en el Gobierno». Efectivamente, la memoria tiene que depender de la sociedad, de una sociedad que quiere avanzar en un mundo más democrático y más justo, y para ello no puede estar basada en la desmemoria, en la invisibilización de todas esas víctimas, que durante años, estamos hablando del contexto victimológico referido al golpe militar de 1936, fue un golpe militar y la represión continuada, no puede depender de que haya un grupo que quiera que elimine la Ley de Memoria Democrática, como ha ocurrido en Aragón, en este mismo mes.

Por último, señora Royo, ya entiendo que usted ha tenido que leer lo que le ha redactado, si hubiera estado el señor García... No es cierto que estemos invisibilizando al resto de víctimas. Podría tener toda la mañana para explicarle todo lo que se ha trabajado desde el año 2015 en los diferentes contextos victimológicos con las víctimas del terrorismo, víctimas del terrorismo de ETA, principalmente, de otros terrorismos, con las víctimas de violencia policial, que esas sí que han estado durante muchos años invisibilizadas, porque en este Parlamento, y usted, su grupo político, el Partido Popular, puso un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, que impidió que la ley ya aprobada en el 2015 saliera adelante. Es decir, no es cierto que este Gobierno no esté trabajando con todas las víctimas y en la deslegitimación de la violencia, de cualquier violencia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Ollo andrea. Como saben ustedes, cabe la posibilidad de un segundo turno de réplica, voy a ir preguntando a los diferentes portavoces para ver quién desea intervenir. Señor Iriarte, ¿desea intervenir? Voy a preguntar a todos. ¿Señora Jurío? Es que luego hay malentendidos, por eso voy a preguntar a todos. ¿Señora Izurdiaga? ¿Señor Asiain? ¿Señor Guzmán? ¿Señora Nosti? ¿Señora Royo? ¿Señora Royo? Perfecto, todos. Tienen ustedes la palabra por cinco minutos. Señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muy brevemente. En primer lugar... (MURMULLOS).

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Muy brevemente quiero aclarar dos cuestiones. En primer lugar, desde nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, nunca hemos cuestionado que desde el Gobierno de Navarra no se esté haciendo nada en materia de retirada de símbolos, señor Asiain. Conocemos perfectamente la labor que ha venido desempeñando el Gobierno de Navarra estos últimos años, entre otras cuestiones, porque nuestros ayuntamientos han actuado siempre de una manera proactiva y han estado muy comprometidos con la retirada de la simbología franquista.

Lo que nos preocupa es en esta última fase, que nos estamos encontrando con elementos mucho más complicados de retirar, como decía al inicio, que son o bien porque se encuentran

en el cementerio, donde todavía no existe un protocolo para saber cómo deben intervenir las entidades locales. Y en segundo lugar, porque también están surgiendo dudas sobre cómo tienen que intervenir las entidades locales para actuar sobre aquellos propietarios que se niegan de manera rotunda a retirar la simbología franquista. Con este objetivo aprobamos la ley, en el año 2018 aprobamos una modificación en cuyo preámbulo se recoge expresamente: «Por lo tanto, hay una obligación legal y moral incontestable para abordar definitivamente y para siempre la retirada de los símbolos franquistas en las calles y edificios de nuestras ciudades y pueblos. Siendo una actuación relevante y sobre todo urgente e indiscutible, se considera importante incluir un régimen sancionador».

Por tanto, desde el año 2018 Navarra cuenta con un régimen sancionador para abordar la retirada definitiva de los símbolos. Sin embargo, hoy en día no sabemos cómo se tiene que aplicar este régimen sancionador. Es el régimen —ya ha hecho referencia en mi primera intervención— que está contemplado en el artículo 11 de la Ley Foral 33/2013, pero que genera muchas dudas jurídicas al respecto. Por tanto, cuando preguntábamos o cuando instábamos al Gobierno a que se realice un protocolo o que se hagan unas recomendaciones, nos estamos refiriendo a la aplicación de este artículo en concreto.

Ya conocemos que, en el año 2016, desde la Comisión Técnica se indicó a los ayuntamientos la mejor manera de proceder para la retirada de esa simbología. En unos casos, retirándola directamente y en otros casos procediendo a su recharacterización. Ahora hemos avanzado mucho en Navarra, eso es incuestionable, y tenemos que abordar esta última situación. Es aquí donde realmente creemos que desde la Comisión Técnica y desde el Gobierno de Navarra se tiene que establecer unas pautas o unos criterios para saber cómo se tiene que interpretar y cómo se tiene que aplicar este artículo 11, siendo además muy conscientes que tiene que terminar con una resolución, que, en caso de incumplimiento, se derivará al Gobierno de Navarra para que sea el Gobierno de Navarra quien incoe un expediente sancionador por vulneración de lo previsto en el artículo 22 f). Por tanto, estamos hablando de un procedimiento sancionador administrativo en el que deben regir todos los principios y garantías que se establece para el procedimiento penal, que, por tanto, se tiene que realizar con todas las garantías jurídicas. En estos momentos, los ayuntamientos tienen muchas dificultades porque no saben muy bien cómo se tiene que aprobar este artículo, que genera dudas, porque no está suficientemente definido en la ley.

Por tanto, sí que creemos que, en estos casos, existiendo voluntad, como hay en los ayuntamientos, es importante contar con la colaboración del Gobierno de Navarra, a pesar de que sea competencia de las entidades locales, creo que es importante contar con la colaboración del Gobierno de Navarra y que se establezcan también unas pautas, un protocolo, unas recomendaciones sobre cómo tienen que aplicar estos expedientes para que luego no surjan problemas en su aplicación. Por tanto, insisto, esta es la preocupación de nuestro grupo.

En segundo lugar, ya por contestar muy brevemente a Unión del Pueblo Navarro, al señor Iriarte, y sin ánimo de entrar a polemizar sobre este tema, comenzaba usted su intervención, señor Iriarte, diciendo que en esta materia se emplean dos varas de medir. Efectivamente, creo que así se define perfectamente su intervención. Unión del Pueblo Navarro conoce perfectamente que desde el año 2003 existía en Navarra un marco normativo que obligaba al Gobierno de

Navarra a la retirada de la simbología franquista en el plazo de un año, desde el año 2003. Desde el año 2003 hasta el año 2015 UPN estuvo gobernando y no procedió a la retirada de ningún símbolo franquista. Hoy nos ha recordado la señora Consejera cuándo se retiró la laureada del Palacio de Justicia.

Por tanto, creo que es muy clara cuál es la postura de Unión del Pueblo Navarro, cuál ha sido la postura histórica en esta materia, esa negativa a cumplir con la ley, a pesar de los requerimientos que hubo en este Parlamento. Por tanto, creemos que esas similitudes que usted hace lo único que vienen es a tratar de diluir la responsabilidad de lo que ocurrió en el año 1936, la responsabilidad de los crímenes que se produjeron durante el golpe de Estado, la guerra civil y la posterior dictadura franquista. Pero como decía la señora Consejera en su intervención, esta simbología lo que viene es a exaltar a los vencedores frente a los vencidos. Por tanto, tratar de mezclar simbologías y tratar de mezclar con otras situaciones que se están produciendo, creo que lo único que hace es diluir la responsabilidad de lo que ocurrió en esos años. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Izurdiaga. Turno de palabra para el señor Iriarte, cinco minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias. Quiero agradecer a la señora Consejera las explicaciones. Sin embargo, creo me ha entendido mal, porque en ningún momento he dicho, señora Consejera, que ustedes estén permitiendo cosas. Me ha entendido mal. Si repasa mi discurso verá que no.

Señora Izurdiaga, 2003. ¿Ustedes qué defendían en 2003? No se acuerda, 2003 queda tan lejos, el 1936 queda cerca, pero el 2003... Ustedes con el tema de memoria tienen que ser mucho más cautos. Sí, porque ¿en 2003 qué defendía? En fin.

Señora Jurío, mire, las leyes de memoria histórica tienen que ser coherentes. Entonces, si no permiten la apología, la defensa, los memoriales en favor de unos que dieron un golpe en 1936 contra una democracia, no puede ser que permitan los memoriales, las calles dedicadas a quienes dieron un golpe, una rebelión contra un Gobierno legítimo en 1934. Yo condeno sin paliativos el golpe de julio de 1936, pero ustedes tienen que condenar la rebelión de 1934 contra un Gobierno legítimo. Es así de sencillo, así de sencillo.

Yo no quiero ocultar la represión ni el asesinato de ciento cincuenta mil personas por el régimen franquista, pero creo que tampoco se debe ocultar el asesinato de sesenta mil personas en una represión republicana. Yo creo que los memoriales para unas víctimas tienen que estar, pero dígame memoriales por las otras víctimas que hay en Navarra. Creo que no hay ninguna. Yo siempre que pido en una moción una placa para los sacerdotes asesinados, y tampoco eran frente de guerra los monasterios y los asesinaron. Claro, la represión es que nunca se hace en los frentes de guerra, siempre se hace a retaguardia. Condenar una y la otra, recordar a unas víctimas y a las otras. Yo no sé si eso que les parece confrontar yo creo que no es confrontar, al contrario, es tener un criterio generoso. Igual que yo condeno, y creo que las víctimas del GAL, por supuesto, son víctimas, y las otras también, yo no sé dónde ven confrontación en esta postura. Es verdad que no lo entiendo.

Para terminar con el señor Guzmán. Yo no sé qué sabe usted de historia de la URSS, pero le aseguro una cosa que espero que le haga pensar. Si estuviéramos en la URSS en este momento, en este Parlamento, la señora Nosti, desde luego, no estaba, la señora Royo tampoco, nosotros tampoco estábamos. Pero es que la señora Jurío y el resto de miembros del Partido Socialista tampoco estaban. Claro, es que había elecciones sin pluralismo político en la URSS. Creo que no. Pero es que ni siquiera iban a estar los de Bildu ni los de Geroa Bai. Se iba a quedar usted solo. A mí eso me parece una sociedad horrible. Espero que a usted también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señor Iriarte. Turno de palabra para la señora Jurío. Cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Evitando todo el enfrentamiento que ya hemos dicho que es evidente cuando hablamos de memoria y no se contextualiza en el periodo determinado, me queda claro, señor Iriarte, o señores de UPN, por qué no votaron a favor. No han votado nunca a favor de las leyes de memoria. Creo que ha dicho que deben ser coherentes. Claro, supongo que no son coherentes para ustedes, sobre todo, porque en la mayoría de los casos o han partido promovidas por grupos como Izquierda Unida o por el Partido Socialista, estamos hablando de hace años, y porque supongo que no incluyen aquellos como los que dice Vox, a los del bando ganador en la Guerra Civil Española. Supongo que no incluye a esos y ahí se incluye usted, las razones por las que vota que no.

Hablaremos de otras cosas. Sabe cuál es mi postura, además, en este tema, la tiene clarísimo, qué es lo que opino. También creo que todavía estamos en otro tiempo, y estamos en otro tiempo, que es el del reconocimiento a los del bando perdedor, se conoce, y que debe ser realizada sin paliativos, a través de leyes para poder llegar a otras situaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Jurío. Turno ahora para el portavoz de Geroa Bai. Señor Asiain, cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari anderea. Yo no he dicho, señora Izurdiaga, que ustedes estén cuestionando que no se está haciendo nada, ni mucho menos. Yo no he dicho eso. Es más, he leído textualmente lo que usted dijo, lo he sacado del Diario de Sesiones, entiendo que está bien redactado, bien recogido, lo que usted dijo, que los transcritores hicieron bien su labor y que está bien recogido. Dijo que «creemos que hay que cumplir las leyes, creemos que esto es de obligado cumplimiento». Efectivamente, lo comparto plenamente. «Y ya advierto que desde nuestro grupo vamos a ser muy exigentes en el cumplimiento de la ley». Eso es lo que he dicho. Sí que puse en cuestión o planteé mis dudas acerca de una serie de cuestiones, he hablado de los cementerios de varios pueblos, de Arre, Tafalla, Echarri, en fin, Lesaka, Pamplona, Atarrabia.

Usted habla de una política proactiva de sus ayuntamientos en el cumplimiento de la ley. Yo entiendo por proactivos, sinceramente, mi entendimiento de proactivo es diferente al suyo. Entiendo que proactividad significa plantear actuaciones en todos los ámbitos, aunque no estén recogidos, lo ha dicho la Consejera, los cementerios no estén incluidos en ese censo. Pero entiendo que si se plantea ayuda o se plantea consejos, se plantea ayuda al Gobierno de Navarra, a quien corresponda, para actuar en consecuencia con ello. Pero si hay esa

proactividad, yo entiendo que no hay proactividad, entiendo que hay, no sé si decir la palabra dejadez, sin más, que corra el tiempo. Ahí está eso y no se actúa y no se hace nada.

Sí que he dicho una mentira, una mentira piadosa, porque sí sé qué es lo que hay en el cementerio de Atarrabia perfectamente. Lo sé perfectamente, porque con cierta frecuencia acudo a visitar a mis familiares y sé lo que hay. Por tanto, creo, y ustedes llevan gobernando trece años. Eso es lo que quiero recordar. Por tanto, si realmente hay una proactividad, entiendo que hay que plantear actuaciones, y si en este momento los ayuntamientos, y si ustedes consideran también que hay que modificar las leyes o lo que haya que modificar, pues se plantea. Eso entiendo yo por proactividad, y a eso me estaba refiriendo.

Por último, la verdad es que resulta muy duro escuchar algunas palabras que hemos escuchado aquí. La verdad es que me ha resultado, en defensa de la apología del asesinato de tres mil quinientas personas, de miles de exiliados y de miles de represaliados. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko. Turno de palabra para la señora Royo. Cinco minutos, si lo desea.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Al hilo de las palabras que le he oído a la Consejera, sí que me ha venido a la memoria una anécdota. No recuerdo el año, pero sé que fue en la legislatura 2011-2015, que era cuando estaba en Izquierda-Ezker, una concejala que era Milagros Rubio, que yo creo que fue también miembro de este Parlamento, y que estuvo treinta seis años como concejala. No sé si alguien en el mundo municipal ha estado tantos años como la señora Milagros Rubio.

Se hizo una exposición en Tudela de Gervasio Sánchez, precisamente en relación con todas las exhumaciones, con las identificaciones de asesinados. En ese momento, luego tuvimos una conversación con él y le preguntó la señora Rubio, daba a entender que la izquierda siempre había ayudado en las exhumaciones y las identificaciones y que la derecha o los partidos de derechas no lo habían hecho. Fue el propio Gervasio Sánchez quien dijo: «Pues miren, están ustedes totalmente confundidos. Hay ayuntamientos del Partido Popular que son los que más han ayudado a esas exhumaciones y a esas identificaciones. Me he encontrado ayuntamientos de la izquierda que no ha sido así». Puso el ejemplo de Málaga. Por eso dijo: «No puedo identificar», él, con la experiencia que tiene, «no puedo identificar que derecha e izquierda sea sinónimo de trabajo por la exhumación y por la identificación».

Entonces, al hilo de las palabras que ha dicho, pues quiero poner en valor, desde luego, también el trabajo que desde el Partido Popular y gente del Partido Popular ha hecho por la exhumación y las identificaciones de los asesinados. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Royo. Turno de palabra para el señor Guzmán. Cinco minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo. Señora Consejera, por parte de esta coalición y también por parte de este Parlamentario, seriedad y rigor en materia de memoria histórica, toda. Creo que, en mi intervención en aquel Pleno, y hoy también lo he intentado hacer, igual, no he tenido gran éxito, intenté explicar, sobre todo, en aquel Pleno, que es evidente que la legislación de memoria histórica actual hacía referencia a la función pública relativa a memoria histórica, pero

que nuestra coalición entendía que el Gobierno de Navarra tenía que tener un plan de actuación propio.

Intentamos explicar que entendíamos que el objeto de las leyes de memoria histórica, entre otros muchos objetos, uno de ellos era la retirada de la simbología franquista. Uno de los medios que se diseñaban en aquella legislación era el de la no concesión de ayudas en materia de memoria histórica, pero que nosotros y nosotras entendíamos que tenía que haber un nuevo medio, teníamos que ir más allá, teníamos que tener un plan propio aquí en Navarra, y que ese nuevo medio o ese plan propio de Navarra tenía que consistir, voy a citar textualmente el punto número 1 de acuerdo, aquella propuesta, resolución: «Incluir en todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas de Navarra, el Gobierno de Navarra, se incluya una cláusula que supedita la concesión de la pertinente ayuda o subvención al cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente en materia de memoria histórica». Nosotros y nosotras defendemos ir más allá.

De hecho, como somos una coalición que nos gusta trabajar con rigor y con seriedad, hemos preparado una proposición de modificación de ley, que se la haremos llegar en cuanto termine esta Comisión, en unos minutos, y estaremos encantados de trabajarla con su Consejería y con los grupos que así lo desean, porque entendemos que ese tiene que ser un nuevo medio que se tiene que recoger en la legislación de la materia histórica. Entendemos que es una aberración que cualquier persona física o jurídica del cariz o del carácter que sea reciba subvenciones públicas de cualquier tipo, cuando está incumpliendo la legislación en materia de memoria histórica, en este caso, manteniendo o sosteniendo la presencia de simbología franquista.

Termino ya, señor Iriarte, de historia de la URSS creo que sé un poquito, quizás no tanto como usted, pero, en cualquier caso, un poquito sé. Sí que le tengo que decir que usted defiende la pluralidad política y el pluralismo partidista cuando le interesa, a media jornada. Hoy le interesa defenderlo, cuando no le interese, como es habitual en usted, volverá a traer a colación a este Parlamento la famosa resolución del Parlamento Europeo, que pone como un hecho positivo y un ejemplo a seguir la ilegalización de organizaciones políticas como la mía, y en ese momento defenderá menos la pluralidad política y el partidismo político, porque en aquel momento no le apetecerá, como ya ha venido realizando en este Parlamento en más de una ocasión. Nada más por mi parte. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señor Guzmán. Turno de palabra para la señora Nosti. Cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quería decir que negacionista es aquel que niega el holocausto, pero como utilizan esta palabra, de todas maneras, yo no niego el holocausto. Cualquier día, cuando diga que eso no es rojo o que eso es rojo, me dirán que no, que es verde y que soy negacionista. En fin, vamos a lo que íbamos.

La Ley de Memoria Histórica, de verdad, más bien parece una ley de venganza histórica que una ley de memoria histórica. No he negado en ningún momento la existencia de las sacas ni que se haya asesinado aquí a personas en Navarra. Durante la guerra civil se asesinó y se sacaron a inocentes de sus casas en toda España, pero de uno y de otro bando, y se les fusilaban a las puertas del cementerio. O sea, es que eso lo sabemos todos. Pero resulta que los españoles

fuimos lo suficientemente maduros para hacer una transición democrática, enterrando rencores. Pero parece ser que a ustedes les gusta utilizar otra vez toda aquella guerra civil para volver a enfrentar a los españoles. Eso es crear un problema donde no lo hay, y encima para no buscar la solución.

Todo el odio que se quiso enterrar, por favor, no lo desenterramos. No es preciso desenterrar el odio para defender a las víctimas. Es que no hace falta, se puede reconocer a las víctimas y buscar los cadáveres y hacer todo lo que sea necesario sin necesidad de enfrentar a los bandos. Por cierto, señor de Contigo-Zurekin, en 2019 el Parlamento Europeo condenó expresamente los crímenes comunistas y los igualó con los nazis. Así que, ejemplitos, pues eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Nosti. Turno de intervención y respuesta de la Consejera Ana Olló. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olló Hualde): Muy breve, por ir a lo positivo. Señora Izurdiaga, no tenemos ningún problema en hacer recomendaciones. Es cierto que en la reunión que tuvimos con el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos nos planteó esta cuestión. Pero, en todo caso, desde luego, haremos todas las recomendaciones, porque evidentemente son las entidades locales las responsables de la retirada de simbología en su espacio público, y si no, subsidiariamente el Gobierno de Navarra. Pero, en todo caso, ningún problema en trabajar en esas recomendaciones, como digo, tampoco teníamos la constancia de que había por parte de los ayuntamientos este desconocimiento, esta cuestión. Lo haremos.

Señor Guzmán, no me haga una pequeña trampa. Usted habló ese día de que no se estaban quitando subvenciones a rehabilitación de viviendas, que no se estaban quitando subvenciones a tal. Si usted quiere que se quiten, evidentemente, esto no es un plan del Gobierno, es un cambio de la ley, un cambio de la normativa que tendrán que hablarlo con el resto de los aquí presentes y los grupos políticos que están aquí en el Parlamento. Pero aquel día en la moción usted no decía eso y en la moción se hablaba de otra cosa. La ley ahora mismo, tal como está, en el proceso sancionador, tanto la ley navarra, que se adelantó, como la ley estatal, habla de sanciones y de retirada de subvenciones durante cuatro años en materia de memoria, única y exclusivamente. Si ustedes como grupo político quieren cambiar la ley y ampliarlo a cualquier subvención que reciba cualquier persona, cualquier subvención pública, pues desde luego están totalmente legitimados a ello. Pero no fue lo que usted en aquella moción defendía, ni lo que la moción decía. Esto no es un plan del Gobierno. Quiero decir, el Gobierno no podemos hacer un plan que de repente decidamos quitar subvenciones, algo que no está recogido en la ley. Es un cambio de una modificación en la ley o una nueva ley. La verdad es que eso lo desconozco, que tendrá que trabajar en esta Cámara, y si logra consenso, pues se hará. Pero sí le puedo decir que tampoco la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, en un Gobierno en el que ustedes participan, el Gobierno del Estado español, de España, pues no están por hacer una retirada de subvenciones generalizada, sino las subvenciones de memoria histórica. Pero, en todo caso, está plenamente legitimado, evidentemente, a proponer cualquier modificación, pero no es un plan del Gobierno. Quiero aclarar. Esto no depende de la voluntad del Gobierno, depende de una modificación.

Como decía, desde luego, claro que vamos a trabajar en esas recomendaciones. Pero yo antes lo decía, de verdad, creo que la memoria se merece respeto. Respeto a las víctimas, en este caso, en ese contexto del golpe militar y el régimen de la represión franquista después. Creo que se merecen respeto. Creo que hay que trabajar con empatía, en colaboración con las entidades locales, en colaboración con la ciudadanía. Evidentemente, si hay resistencias, el procedimiento sancionador está ahí, pero creo de verdad que la memoria se merece un respeto y la colaboración y el consenso, creo que, a pesar de todo, aquí existe. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Ana Olló. Damos por terminado el primer punto del orden del día.

11-24/POR-00035. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción relativa al reconocimiento como víctima política al Partido Carlista por los sucesos de Montejurra en mayo de 1976, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Continuamos con el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la moción relativa al reconocimiento como víctima en política al Partido Carlista por los sucesos de Montejurra en mayo de 1976. La presenta el señor Araiz Flamarique. Para ello dispone usted de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Como bien sabe, señora Consejera, el 28 de febrero del año pasado, en esta misma comisión, la equivalente a esta misma comisión, se aprobó una moción en la que en el punto segundo se decía que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno a que a través de la Dirección General de Paz y Convivencia procediera a señalar el monolito que está junto al monasterio de Irache dedicado a las personas que fueron asesinadas en los procesos de Montejurra de 9 de mayo. Aniano Jiménez Santos, miembro de la Hermandad Obrera de la religión católica y Ricardo García Pellejero, como lugar de memoria.

En octubre del año 2023 este parlamentario, que está ahora en el uso de palabra, le preguntó, en concreto, para cuándo tenía previsto la Dirección General de Paz y Convivencia señalar este monolito. La respuesta que se nos dio creo que fue el 25 de octubre del 2000, de ese mismo año, que en breve se iba a convocar la Comisión Técnica, antes citada, donde se incluiría de oficio para su debate y emisión del informe el acuerdo parlamentario.

Nuevamente, a la vista de que no se había actuado en este sentido, el 18 de enero presentamos una pregunta que la estamos tratando hoy, unas cuantas semanas después, pero así es la dinámica parlamentaria, en la que le volvimos a preguntar en concreto por qué razones todavía el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, pese a haber transcurrido casi un año, ya ha transcurrido el año desde la aprobación de la moción, no ha procedido a dar cumplimiento a los puntos que le afectaban, en concreto, a la que se refería directamente a su departamento, que era el segundo punto de la moción, por el que preguntamos. Eskerrik asko.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olló Hualde): Eskerrik asko, Araiz jauna. Yo creo que la pregunta iba más de lo que ha preguntado aquí el señor Araiz. El señor Araiz preguntaba por qué razones, todavía después de un año no se había procedido a dar cumplimiento a los puntos de la moción, que, por lo que yo veo, al menos,

el premio y el segundo sí afectaban. El primero era: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que a través de la Dirección General de Paz y Convivencia proceda a realizar al Partido Carlista el reconocimiento público y la reparación que corresponda».

El segundo era el que usted mencionaba del lugar de memoria. Esta es la pregunta que yo voy a responder hoy aquí. Es verdad que tenía un tercer punto en el que instaba al Gobierno de España, pero había dos puntos que instaban al Gobierno de Navarra a través de la dirección.

Respecto al primer punto, tengo que decirle que ninguna de las leyes de víctimas de memoria franquista, ni la Ley de las Víctimas Terroristas, ni la Ley de Víctimas de Violencia Policial habla de reconocimiento a partidos ni organizaciones. Habla de reconocimiento a personas, con lo cual, yo lo he dicho por activa y por pasiva, en respuestas al Defensor, en respuestas en este Parlamento, que creo que el Gobierno de Navarra no podemos reconocer al Partido Carlista, independientemente de que luego se pueda considerar, no voy a entrar yo aquí si merece el Partido Carlista ese reconocimiento o no, o si igual otras formaciones políticas tendrían que merecerlo antes que el Partido Carlista. No voy a entrar en ese debate, porque insisto, ninguna de las leyes aborda que se reconozca a un partido político en estos contextos. Dicho lo cual, esto era la primera pregunta en la moción, en el texto de la pregunta que yo tengo.

En la segunda, en lo que se refiere a señalar el monolito que está junto al monasterio de Irache, dedicado a las personas que fueron asesinadas en los sucesos, quiero recordar que son dos personas que han sido reconocidas como víctimas del terrorismo. Fueron reconocidas con la Ley de 1999, la Ley del 2011. Además, han sido indemnizadas, con la Ley Foral Navarra, además, han recibido esa indemnización mayor que correspondía. Es decir, son víctimas reconocidas. Pero, en todo caso, sí es cierto que ha pasado un año, también es cierto que ha sido un año en que ha habido elecciones, ha habido que modificar la Comisión Técnica de Memoria Histórica, pero en la primera sesión que tuvo lugar en esta legislatura, en la Comisión Técnica de Memoria Histórica, el primer punto fue la constitución de la propia comisión y el punto 7 del orden del día era el desarrollo de la Ley de Lugares de Memoria, monolito en recuerdo de Aniano Jiménez Santos y Ricardo García Pellejero, que yo misma anuncié que, desde luego, el Gobierno de Navarra vamos a iniciar de oficio la declaración, la inscripción de este monolito como lugar de memoria histórica, y estamos en el trámite de aprobar la orden foral, elaborar la resolución de inicio de procedimiento.

Una vez concluidos los trámites de audiencia y de información pública, se trasladará el expediente a la Comisión Técnica de Memoria Histórica, que es quien tiene que aprobar ese nuevo lugar de memoria, un informe preceptivo y vinculante y posteriormente se elevará al Gobierno de Navarra. Con lo cual, lo que le puedo decir es que se ha iniciado el procedimiento para aprobar, si procede, en el caso de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, ese monolito como lugar de memoria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Turno de réplica para el señor Araiz. Dispone usted de tres minutos, treinta segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro. Señora Consejera, yo creo que no se ha leído bien la pregunta. Yo le pregunté, le he dicho en el mes de octubre del año pasado tres preguntas. Usted me ha respondido a esas tres preguntas y me dijo lo que me ha dicho hoy, que,

efectivamente, de acuerdo con la legislación de Navarra no procedía el reconocimiento de asociaciones o entidades con personalidad jurídica distinta a las personas físicas, y por eso la pregunta que yo le he hecho ahora.

Hoy le pregunto y le digo por qué razones todavía, pese a haber transcurrido un año desde tal, no ha procedido a dar cumplimiento a los puntos de la moción que le afectan. Yo ya sé que el primer punto ustedes me dieron una respuesta determinada. El tercer punto iba dirigido a la Administración del Estado sobre el levantamiento del secreto de estos hechos y, por lo tanto, yo le estaba preguntando, y ya me ha contestado. Pero es que le he dicho, efectivamente, en ese momento me contestó que, en breve, desde el mes de octubre hasta el mes de febrero han pasado una serie de meses, y entendimos que con la notificación que desde el Parlamento se les hizo al Gobierno, se ponía en marcha lo que establece el artículo 7.

Es decir, que no había que esperar una declaración de oficio del propio departamento, sino que el artículo 7 establece que el procedimiento para declarar la inscripción en un lugar de memoria se realizará de oficio, es una de las alternativas, por resolución del órgano competente o a petición motivado de cualquier persona física o jurídica, en cuyo caso la resolución de inicio deberá ser adoptada y notificada en el plazo máximo de tres meses. Es decir, desde que a ustedes les notificó el Parlamento la existencia de esta moción, entendemos o entendíamos que había una petición de aplicación de este artículo 7.

Ustedes han dejado transcurrir un año, creo que ha dicho el día 21 de febrero, que se adoptó iniciar un procedimiento de oficio. Con lo cual, nuevamente se vuelve a retrasar absolutamente todo, en el sentido de que el artículo 7 es claro. Si se hubiera atendido esa petición del Parlamento, se hubiera dado una resolución de inicio ya, en la que se incluyen una serie de aspectos, se hubiera sometido en su caso a audiencia pública y, finalmente, se hubiera remitido, en su caso también a la Comisión de Memoria, que es la competente. Es decir, concluidos todos esos trámites. Ahora vamos a esperar, y esperemos que se hagan a la mayor brevedad posible. Hay una serie de plazos ya establecidos en la propia ley.

Pero insisto, ni le he preguntado, porque la ley estatal sí que reconoce a las personas jurídicas, no sé si lo saben. Es decir, la ley estatal sí que tiene la oportunidad de reconocimiento a partidos políticos, asociaciones, en la de Navarra no tenemos, pues bueno, nosotros no hemos vuelto a insistir sobre esa materia. Pero lo que le he preguntado hoy era sobre este tema, me ha contestado, ya le digo, espero que el desarrollo de esto sea sin más trabas, que no tengamos que estar dentro de un año pensando que se ha iniciado, se ha procedido a la caducidad del procedimiento, porque también es posible. Es decir, si en un año la propia ley establece que, si en doce meses no se ha resuelto definitivamente, se procederá a la caducidad del procedimiento, el cual no se podrá reabrir nuevamente hasta dentro de tres años.

Insisto, espero que no pase esta situación y que entendamos que los hechos de Montejurra de 1976 merecen también, además de que fue todo un peregrinaje judicial el reconocimiento de estas personas como víctimas del terrorismo, porque la Administración se lo negó, que tuvieron que acudir a los tribunales. Al final tuvo que ser tras varios recursos, la Audiencia Nacional la que reconociera esta condición, y que yo creo que en este sentido nos alegramos de que ya se haya puesto en marcha por parte de la Comisión y que el Gobierno en esta materia vaya a actuar con un procedimiento de oficio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, Araiz jauna. Señora Olló, dispone usted de un minuto, cuarenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olló Hualde): Como soy un poco cabezona, pues es que voy a leer la pregunta que me ha hecho. «¿Por qué razones todavía el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, pese a haber transcurrido casi un año desde la aprobación de la moción, no ha procedido a dar cumplimiento a los puntos —en plural— de la moción que le afecta?». Es decir, no solo al punto 2, sino al 1, que también nos afectaba. Dicho lo cual, me alegro de que el 1 haya decaído en su interés, haya dado por buena la respuesta.

Respecto al punto 2, es cierto que ha pasado tiempo, pero quiero recordar que ha habido elecciones forales, ha habido constitución del nuevo Gobierno y ha habido constitución de una nueva Comisión Técnica de Memoria Histórica. Es decir, no ha sido un año ordinario normal.

Dicho lo cual, yo creo que con lo que nos tenemos que quedar es que, efectivamente, el procedimiento ya se ha puesto en marcha. Como digo, es una decisión con los informes preceptivos y vinculantes de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, que deberá ser adoptado en esa Comisión y, evidentemente, ratificada por el Gobierno de Navarra. Creo que el compromiso del Gobierno de Navarra es que ese monolito sea, el compromiso no, la voluntad sea un lugar de memoria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Soto Díaz de Cerio): Eskerrik asko, señora Olló. Damos por terminado el segundo punto del orden del día y, por tanto, terminamos esta sesión. Desearles una feliz Semana Santa, que descansen ustedes y que cojan fuerzas para la vuelta. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 37 minutos).